

Comisión Nacional del Agua

Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

Auditoría de Desempeño: 2024-5-16B00-07-0099-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 99

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Comisión Nacional del Agua, en la protección de centros de población y áreas productivas.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el Programa presupuestario (Pp) K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, en términos de la construcción, rehabilitación, mantenimiento y seguimiento a las obras de infraestructura hidráulica, a fin de proteger a los centros de población y áreas productivas contra inundaciones.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Antecedentes

En 1992 entró en vigor la Ley de Aguas Nacionales y permitió a la CONAGUA un control de las aguas nacionales con la emisión de concesiones, asignaciones y permisos de descarga en la materia.¹

¹ Comisión Nacional del Agua, **Programa Nacional Hídrico 2020-2024**, México, 2020.

La Comisión Nacional del Agua se integró con el personal y los recursos provenientes de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica; de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional; de la Comisión de Aguas del Valle de México; de la Comisión del Lago de Texcoco; de las Coordinaciones Regionales de Infraestructura Hidráulica; de las Subdelegaciones de Infraestructura Hidráulica y Residencias Generales de la Construcción y Operación, y de las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en las entidades federativas de la República; obedeciendo a la necesidad de concentrar en un solo órgano la administración integral del agua y el cuidado de la conservación de su calidad, así como la planeación, construcción, operación y conservación de las obras hidráulicas del país.² Asimismo, el control, el registro y la construcción de obras de infraestructura hidráulica para la prevención y protección contra inundaciones fueron transferidas a la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA.

Mediante Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994, se creó la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a la que se le asignó, entre otros, el despacho de los asuntos relativos a formular y condicionar la política nacional en materia de aguas y, con ello, la Comisión Nacional del Agua quedó adscrita a esta nueva dependencia.³

Para 2016, el Gobierno Federal buscó salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano, por lo que la CONAGUA fusionó los Pp K134 “Programas Hídricos Integrales” y K137 “Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco” para integrarlos al Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, con el objetivo de proteger, conservar y mantener la infraestructura hidráulica; previniendo o mitigando los efectos de las inundaciones y deterioro ambiental en las cuencas, centros de población y áreas productivas.

Resultados

1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a obras de infraestructura hidráulica

a) Programación hidráulica y resultados del Pp K129

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, la programación hidráulica parte del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024, el cual “tiene como finalidad garantizar el derecho humano al agua, asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos y promover una gestión eficiente y responsable del agua. En el marco de sus estrategias, el PNH incorpora acciones orientadas a la prevención de inundaciones, con el objetivo de reducir la

² Comisión Nacional del Agua, **Manual de integración, estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua**, México 2015, p. 3.

³ **Ibid.**

vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos”, así como al desarrollo de “obras hidráulicas estratégicas, como presas, canales de drenaje y sistemas de alerta temprana, con el fin de resguardar a las poblaciones vulnerables y minimizar los impactos de las inundaciones”.

Con el análisis del PNH 2020-2024 y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” de 2024, se determinó que existe consistencia entre los objetivos, estrategias, acciones e indicadores definidos en ambos documentos, ya que con el avance en la contratación de obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento y servicios relacionados con la infraestructura hidráulica, su ejecución, seguimiento y cobertura de protección contra inundaciones, la CONAGUA contribuye a desarrollar y adaptar proyectos en cauces y zonas de alta vulnerabilidad, así como a desarrollar infraestructura considerando soluciones para salvaguardar la integridad de los centros de población y áreas productivas, y a reducir su vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos extremos, por lo que la comisión señaló que ha dado continuidad a diversos proyectos para la prevención de inundaciones en México.

Para 2024, la comisión definió en la MIR del Pp K129 los indicadores que se relacionaron con la creación de empleos, contratación y desarrollo de las obras de infraestructura hidráulica construidas, rehabilitadas y mantenidas, como se muestra a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PP K129 INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS, 2024
(Obras, contratos, empleos y porcentajes)

Denominación del indicador	Método de cálculo	Programado		Realizado		Porcentaje de cumplimiento (e)= (d) / (b) x 100
		Variables (a)	Indicador (b)	Variables (c)	Indicador (d)	
Porcentaje de Obras de Construcción realizadas.	(Obras de Construcción realizadas / Obras de Construcción programadas) x 100	2	100.0	2	100.0	100.0
		2		2		
Porcentaje de Obras de Mantenimiento y Rehabilitación realizadas.	(Obras de Rehabilitación y Mantenimiento realizadas / Obras de Rehabilitación y Mantenimiento programadas) x 100	26	100.0	26	100.0	100.0
		26		26		
Avance en la contratación de obra y servicios.	(Número de contratos adjudicados / Número de contratos programados) x 100	30	100.0	31	103.3	103.3
		30		30		
Avance en la creación de empleos.	(Empleos creados / Empleos programados) x 100	1,142	100.0	1,151	100.8	100.8
		1,142		1,142		

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua y la Cuenta Pública 2024.

NOTA: La entrega de la información sobre el cumplimiento de los indicadores “Avance en la contratación de obra y servicios” y “Avance en la creación de empleos” fue actualizada mediante los oficios núms. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025 y B00.1.00.01.-330, del 25 de agosto de 2025.

De acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública 2024, dos indicadores cumplieron y dos superaron las metas.

b) Diagnósticos y problemáticas de los proyectos de inversión.⁴

La comisión remitió los análisis de costo-beneficio y las fichas técnicas de información general de 20 proyectos de inversión vigentes en 2024, de los cuales 7 se orientaron a la construcción o rehabilitación de obras; 5, al mantenimiento de infraestructura, y 8, a la realización de estudios de preinversión. Dichos análisis incluyen el diagnóstico de los problemas y necesidades identificados en las zonas de alta vulnerabilidad por eventos hidrometeorológicos extremos, como se muestran a continuación:

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y NECESIDADES IDENTIFICADOS EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL PP K129, VIGENTES EN 2024

Nombre del proyecto	Entidad federativa	Año del análisis	Problemática y necesidades identificadas
Proyectos de inversión de infraestructura de construcción o rehabilitación de obras			
1. Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB).	Tabasco	2014	El territorio tabasqueño, su población, actividad económica e infraestructura presentan una condición de alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y sus efectos. Esta situación es originada por sus características físicas, por ser una planicie con extensas llanuras y nivel topográfico bajo y estar inmersa en una de las zonas con mayor precipitación del país.
2. Protección contra inundaciones en 19 Km de la M. D. del Río Suchiate.	Chiapas	2019	El tramo del río Suchiate analizado presenta dos grandes problemas: el primero se refiere a la falta de capacidad de conducción, que se incrementa en temporadas de lluvias y, el segundo, a la limitada estabilidad que se manifiesta en presencia de lluvias extraordinarias.
3. Obras de protección Paso Largo, Veracruz.	Veracruz	2022	Debido a las características físicas de los municipios y las precipitaciones intensas registradas de manera periódica, durante el segundo semestre de cada año, en la última década, se han presentado inundaciones en diversas zonas de los municipios, con consecuencias económicas, sociales y ambientales severas para la población y sus actividades, así como de las áreas productivas (zonas agrícolas) de los ejidos de Paso Largo, Troncones y La Reforma.
4. Construcción de la protección marginal derecha del río Samaria a la altura de la localidad Colima, en el municipio de Cunduacán, Tabasco.	Tabasco	2022	El poblado Colima, del municipio Cunduacán, se ve frecuentemente afectado por las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Samaria, fenómeno que afecta a la población prácticamente cada temporada de lluvias, ya que el río ha erosionado la margen a la altura de la localidad denominada Colima. La acción del río, además de inundar, está degradando o deslavando los barros del río por lo que está provocando pérdida de superficies agrícolas.
5. Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.	Sistema Hidrológico del Valle de México	2023	La problemática actual del funcionamiento del Sistema Hidrológico de la cuenca del Valle de México se centra en atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidráulica conformada por presas y sus estructuras de control. Por lo que el problema se centra en mantenimiento insuficiente en el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México.
6. Encauzamiento del dren "Bacurimi" del km 7+950 al km 0+000, ubicado en la ciudad de Culiacán, municipio de Culiacán, Sinaloa.	Sinaloa	2023	Debido a la falta de un adecuado sistema de drenaje pluvial, gran parte de las calles de la ciudad continuamente se convierten en lagunas o en caudalosos arroyos a causa de los grandes volúmenes generados por las intensas precipitaciones que se presentan en ella.
7. Rehabilitación integral del bordo de protección, canales de llamada e interceptores, planta de bombeo, subestación y línea eléctrica en planta de bombeo "El Moralillo", Municipio de Pánuco, Veracruz.	Veracruz	2024	La problemática central radica en que, para la prevención de riesgos a la población de "El Moralillo", actualmente solo operan 2 equipos de bombeo al 50.0% de la capacidad de cada uno de ellos, y los otros 2 están fuera de servicio, es decir que presentan un déficit de desalojo de un 75.0% equivalente a 2.7 m³/seg, lo cual provoca que no se esté en condiciones de desalojar el gasto de diseño de 3.5 m³/seg, además de los altos costos de operación y mantenimiento que representa el

⁴ De acuerdo con la información proporcionada por la CONAGUA, se identificó que un proyecto registrado en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede contar con una o más obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

Nombre del proyecto	Entidad federativa	Año del análisis	Problemática y necesidades identificadas
			tener la planta de bombeo en óptimas condiciones.
Proyectos de inversión para el mantenimiento de infraestructura			
8. Mantenimiento y conservación del río Santa Catarina ubicado en los municipios de Guadalupe, Monterrey y San Pedro Garza García, Nuevo León.	Nuevo León	2021	La problemática del río Santa Catarina es la profusa vegetación que ocasiona la reducción de su capacidad hidráulica debido a que en los últimos años no se ha dado un mantenimiento de manera sistemática al cauce del río y lo realizado no ha tenido continuidad, provocando que proliferen vegetación, generando depósito de azolves con la consecuente obstrucción en el cauce, ocasionando desbordamientos y el peligro de inundaciones de las zonas aledañas.
9. Limpieza de los ríos Atoyac y Salado en la región de Valles Centrales, Oaxaca.	Oaxaca	2021	El río Salado es un afluente del río Atoyac, en temporadas de lluvias los niveles del río ponen en peligro a las poblaciones por las cuales el cauce pasa. Ambos ríos presentan altos niveles de contaminación, producto de descargas de aguas negras, por si fuera poco, existen zonas de los cauces con densa vegetación y acumulación de azolve, reduciendo el área hidráulica lo que impacta tanto en el desplazamiento de la corriente como en la calidad del agua y, por lo tanto, las avenidas extraordinarias se encuentran con obstrucciones que provocan desbordamientos con la consecuencia de inundaciones a las poblaciones colindantes.
10. Mantenimiento de cauce del río Huehuetán y rehabilitación de estructura (charnela) para la protección de centros de población y áreas productivas en el municipio de Huehuetán, Chiapas.	Chiapas	2022	El caso particular del Río "Huehuetán", el cual tiene una trayectoria de noreste-suroeste, cuenta con poca infraestructura en las márgenes del río; del total de bordos existentes el 14.0% son conformados por material de banco y solo el 11.0% cuentan con alguna protección marginal (enrocados y gaviones), mientras que el 75.0% son bordos en un estado crítico, ya que fueron construidos entre 1980 y 1995, además de que a lo largo del cauce podemos observar que el azolve que se encuentra en el fondo ha llegado a tal magnitud que el área hidráulica se ha reducido más del 50.0% en algunas zonas, lo cual provoca que durante las temporadas de lluvias los niveles del río alcancen su nivel máximo y se desborden, poniendo en riesgo a las poblaciones y áreas productivas.
11. Mantenimiento mediante el desazolve y conservación de bordos de protección en el río Santiaguito para la protección de diversas comunidades en los municipios de Calimaya, Tenango del Valle y Mexicalzingo, en una longitud de 14.6 km.	Estado de México	2022	En los últimos años, el río Santiaguito ha presentado desbordamientos que han ocasionado inundaciones en diversos poblados y zonas de cultivo aledañas a los márgenes de su cauce, esto debido a lluvias extraordinarias generadas en la cuenca cuyos escurrimientos, provocan las inundaciones en áreas productivas y en poblaciones. El asolvamiento natural del cauce, así como el incremento de escurrimientos de aguas pluviales y las grandes cantidades de desechos que se han ido depositando en el cauce del río, han ocasionado taponamientos y reducciones de la misma área hidráulica.
12. Mantenimiento de la infraestructura de protección contra inundaciones en la parte baja de la cuenca del río Mátape, municipios de Guaymas y Empalme, Sonora.	Sonora	2024	La problemática general de la zona se debe, por una parte, a la falta de capacidad de los cauces y de infraestructura hidráulica suficiente, adecuada y en óptimas condiciones de operación para conducir y drenar hacia el mar de forma segura los escurrimientos que se generan por la ocurrencia de ciclones tropicales, frentes fríos y lluvias extraordinarias y, por otra parte, a la recurrencia con la que estos fenómenos se presentan en la región, provocando altas precipitaciones, avenidas extraordinarias y consecuentemente inundaciones.
Proyectos de inversión para la realización de estudios			
13. Estudio de factibilidad técnica y económica, para la construcción de obras de protección a centros de población y áreas productivas, en el arroyo Santiago y sus afluentes, en el municipio de Manzanillo, Colima.	Colima	2021	La principal problemática son las pérdidas patrimoniales por inundaciones en las zonas pobladas, cuando se presentan avenidas extraordinarias, otro problema es sin duda la pérdida de terrenos de cultivos ya que por las características de los suelos livianos son altamente erosionables por la corriente con las consiguientes pérdidas en la producción agrícola, y a parte están las pérdidas patrimoniales de los terrenos, ya que la corriente se lleva el suelo cultivable depositando gravas y arenas en su lugar.
14. Estudio de Factibilidad técnica y económica, para la construcción de obras de control y protección a centros de población y áreas productivas en el río Marabasco, municipios de Cihuatlán, Jalisco y Manzanillo, Colima.	Jalisco y Colima	2022	La problemática que se presenta en esta región es la pérdida patrimonial por inundaciones en las zonas pobladas, así como afectaciones en el sector agrícola cuya mayor afectación se presenta en cultivos en pie por los desbordamientos del río, así como la destrucción de la infraestructura de riego, cuando se presentan avenidas extraordinarias.
15. Estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental para el encauzamiento y protección marginal del río Apatlaco, tramo localizado en el Fraccionamiento Paseos del Río, para la protección integral a centros de población,	Morelos	2023	El municipio de Emiliano Zapata, lugar donde se localiza nuestro tramo de estudio, presenta condiciones de vulnerabilidad en tema de precipitaciones atípicas e inundaciones pluviales, el tramo de estudio corresponde a 2.2 kilómetros de cauce natural, el cual presenta diversos puntos con daños físicos como derrumbes, socavaciones, maleza e infraestructura dañada.

Nombre del proyecto	Entidad federativa	Año del análisis	Problemática y necesidades identificadas
en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.			
16. Actualización de estudios de factibilidad de la presa Tuquison, en la cuenca del río Mátepe, Sonora.	Sonora	2023	La problemática principal de la zona de estudio está representada por la falta de infraestructura adecuada para hacer frente a los ciclones tropicales y a los fenómenos extra tropicales (lluvias de invierno) que se presentan en la región con una incidencia de dos a cuatro años en cuanto a la penetración de ciclones tropicales se refiere, mientras que las lluvias de invierno son anuales.
17. Estudio de factibilidad técnica y económica para la construcción de obras de protección a centros de población y áreas productivas en el río Tlalixtaquilla, en el municipio de Alpoyeca, Guerrero.	Guerrero	2023	Regularmente durante los meses de septiembre a octubre de cada año, la región de la montaña de Guerrero se ve afectada por el sistema común de tormentas tropicales, con lluvias extraordinarias que generan grandes avenidas de agua en el río Tlalixtaquilla, lo que trae como consecuencia el desbordamiento del mismo, así como la erosión del barrote natural y el azolvamiento del mismo, afectando las áreas productivas y viviendas de la población de El Tecoyo.
18. Estudio de preinversión para las obras de protección en el río Tempoal a la altura de la población de Badeas, municipio de El Higo, Veracruz.	Veracruz	2023	Los habitantes del poblado Las Badeas, del Municipio de El Higo, en Veracruz, se encuentran preocupados por la erosión del bordo en la margen derecha del río Tempoal, frente al poblado, en una longitud aproximada de un kilómetro, que con el paso del tiempo cada día avanza más hacia sus hogares. Esto es debido a las precipitaciones y huracanes que se han registrado en la zona con el paso de los años.
19. Estudio de factibilidad técnica y económica para la rehabilitación integral de las obras de protección marginal del río Usumacinta y del río Palizada, Campeche.	Campeche	2024	En 2020, un frente frío produjo lluvias inusuales que derivaron en la falla de los bordos del Río Palizada, y del Río Usumacinta afectando la cabecera municipal, colonias y poblados aledaños. En 2021 y 2022, el Río Palizada sobrepasó su Nivel de Aguas Máximas Ordinarias sin que se presentaran eventos meteorológicos extremos, lo que alerta a los pobladores sobre posibles desbordamientos debido a la deficiencia de los bordos.
20. Estudios y anteproyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la protección de centros de población y áreas productivas en diversos municipios de Guerrero.	Guerrero	2024	Regularmente durante septiembre y octubre de cada año, Guerrero se ve afectado por sistemas ciclónicos con lluvias extraordinarias que generan grandes avenidas en diversos ríos, tal es el caso de los ríos Salado, Tenango, Atentli, Tlapaneco, en la región de la montaña y los ríos Cacalutla, Tépán, Nexpa y Santa Catarina, en la región costa grande y costa chica, lo que trae como consecuencia su desbordamiento, provocando, en el menor de los casos, la erosión del barrote natural y el azolvamiento del cauce, y, en casos más graves, desbordamientos e inundaciones afectando las áreas productivas y zonas habitadas asentadas en sus márgenes, por no contar con la infraestructura que proteja y garantice la integridad de las personas y sus bienes.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

NOTA: Para la ejecución del proyecto de inversión en el Sistema Hidrológico del Valle de México, se coordinaron la Ciudad de México, el Estado de México e Hidalgo.

En la revisión de los 20 análisis de costo-beneficio y las fichas técnicas de información general de los proyectos de inversión, se identificó que los problemas y necesidades se relacionaron, en términos generales, con la alta vulnerabilidad de la infraestructura hidráulica ante fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y sus efectos; la falta de capacidad e infraestructura suficiente, adecuada y en óptimas condiciones de operación para conducir y mitigar los impactos de lluvias extraordinarias, precipitaciones intensas e inundaciones en diversas zonas de los municipios; desbordamientos de ríos y canales; el deficiente mantenimiento de la infraestructura hidráulica conformada por presas y estructuras de control; el inadecuado sistema de drenaje pluvial, y la limitada operación de equipos de bombeo.

Asimismo, la comisión informó que, en el caso de los proyectos cuyo análisis del diagnóstico se elaboró antes de 2024, “fue tramitado ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su diferimiento de la entrada de operación, a fin de que tuvieran

vigencia en 2024, sin que ello implicara presentar la actualización del análisis costo-beneficio”.

c) Análisis y conclusión de factibilidad de los proyectos de inversión

En los análisis de costo-beneficio y las fichas técnicas de información general de los proyectos de inversión, se identificaron los estudios de factibilidad técnica, legal, ambiental y económica, en los cuales se determinó la viabilidad de ejecutarlos, además se estableció el periodo o año de implementación, vida útil y las conclusiones siguientes:

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD, PERIODO DE EJECUCIÓN, VIDA ÚTIL Y CONCLUSIONES DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS CON EL PP K129, VIGENTES EN 2024

Consecutivo	Es factible técnica, legal, ambiental y económicamente	Año o periodo planeado de ejecución	Vida útil (años)	Conclusión (Descripción y beneficios del proyecto)
Proyectos de inversión para la construcción o rehabilitación de obras				
1	Sí	2015-2022	20	Las medidas e inversiones técnicas operativas de bajo costo previstas para ser implementadas en un escenario optimizado (Situación Actual Optimizada) se refieren a acciones no estructurales orientadas a promover una cultura de prevención, constituyendo un sistema de alerta temprana, así como el mejoramiento de una cultura de gestión del riesgo, todo con el fin de prevenir y salvaguardar la integridad de la población ante los eventos hidrometeorológicos inherentes a las características del medio físico del Estado de Tabasco.
2	Sí	2019-2022	20	Esta infraestructura consiste en la construcción de 12.7 km de bordos, y una batería de 7 espigones, las dos obras contemplan una protección de margen de 19.0 km, lo cual permitirá cubrir la falta de infraestructura en la zona de estudio y brindar protección a 13 localidades que se encuentran en la margen derecha del río Suchiate. Lo anterior beneficiará a 23,324 personas, de las cuales 4,653 será de manera directa, asimismo, se evitarán inundaciones en 1,213 viviendas y en 978.0 hectáreas, generando beneficios anuales de 187,604.2 miles de pesos.
3	Sí	2022-2023	29	La implementación de este proyecto mejoraría la zona agrícola en una superficie de 2,549.8 ha, mediante el desazolve de 4.4 km en el río Bobos, 9.6 km en el río Chapachapa y 53.6 km de drenes para mitigar las inundaciones; 1.4 km de bordo sobre la margen izquierda del río Bobos para evitar inundaciones a la localidad de Felipe Carrillo Puerto, 1.4 km de bordo nuevo y sobrelevación de 4.9 km de bordo existente sobre la margen derecha del río Bobos para prevenir inundaciones en las localidades de La Constancia y La Reforma; así como 1.7 km de bordo nuevo y 1.1 km de sobrelevación de bordo existente sobre la margen izquierda del río Chapachapa para proteger contra inundaciones a la localidad de Troncones. Con la ejecución de las obras programadas se mitigarán los daños a la producción agrícola y se brindará mayor seguridad a los 5,346 habitantes, correspondientes a las cuatro localidades afectadas.
4	Sí	2022	25	Con la ejecución del proyecto se estará cumpliendo con los objetivos y estrategias de incrementar la seguridad ante inundaciones y reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático o variabilidad climática.
5	Sí	2024-2028	5	El plan de acciones de mantenimiento deberá de considerarse como una acción indispensable y recurrente que pretende al menos mantener la capacidad de desalojo y de regulación de los distintos componentes del Sistema Hidrológico del Valle de México, como son los drenes superficiales principales, las presas y lagunas de regulación, en función de la cantidad de

Consecutivo	Es factible técnica, legal, ambiental y económicamente	Año o periodo planeado de ejecución	Vida útil (años)	Conclusión (Descripción y beneficios del proyecto)
				basura y azolve que se acumule, así como por la pérdida de pendiente que tenga lugar debido a los hundimientos regional y diferencial provocados por la sobre explotación del acuífero del valle.
6	Sí	2023-2024	22	El proyecto consiste en el revestimiento del Dren Bacurimí a lo largo de 8.0 km, siendo este de sección trapecial de concreto reforzado con acero, de diferentes secciones adecuado para el desalojo de aguas pluviales de las cuencas y descargarlas en el Río Culiacán. Los principales beneficios esperados con la ejecución del proyecto de revestimiento del Dren Bacurimí en la localidad de Culiacán son los siguientes: las vialidades tendrán menor desgaste; se evitarán las inundaciones en la zona de estudio, lo que representará un ahorro en los costos por daños a la propiedad y un incremento de la plusvalía de estos, y contar con un adecuado sistema de drenaje pluvial.
7	Sí	2024	20	El proyecto tiene un amplio contenido social, ya que disminuirán los riesgos de inundación en una localidad con 3,536 viviendas, 42.9 km de calles, una población de 10,737 habitantes y una superficie de 202.0 ha, así como a la infraestructura existente en la localidad, vialidades y edificaciones de la localidad Congregación "El Moralillo". Los principales beneficios aportados por los trabajos de rehabilitación de esta obra serán los siguientes: proteger de inundaciones a 3,536 casas habitación (10,737 habitantes), con 42.9 km de calles como infraestructura pública urbana; evitar la contaminación y la entrada de basura y azolves a la laguna "de la Costa"; considerables ahorros en gastos de operación y mantenimiento de la planta de bombeo, así como disminuir la acumulación de aguas en los canales, que provoca la reproducción de mosquitos que causan enfermedades.
Proyectos de inversión para el mantenimiento de infraestructura				
8	Sí	2021	3	El programa de mantenimiento comprende el desmonte y remoción de vegetación en 19.5 km; que comprende los trabajos de desmonte remoción y retiro de material para ampliar su área hidráulica y proporcionar pendiente a la plantilla del mismo, utilizando equipo mecánico especializado. Finalmente, de realizarse los trabajos de mantenimiento y conservación programados, se tendrá una longitud libre de vegetación y obstáculos de 19.5 km del cauce en condiciones de diseño, asegurando su correcto funcionamiento hidráulico y alcanzando capacidades de conducción de hasta 5,083.2 m³/s, beneficiando directamente a 84,563 habitantes protegidos en ese tramo conflictivo del río Santa Catarina.
9	Sí	2021	5	El programa de mantenimiento comprende la limpieza y desazolve del río Atoyac en los municipios de Oaxaca de Juárez. Con la ejecución de estos trabajos de los ríos Atoyac y Salado, se recuperarán las secciones con el área requerida para transitar el gasto de proyecto de 507.0 m³/s en el río Atoyac, a la altura del puente el Tequío iniciando a la altura de las instalaciones del Aeropuerto internacional de la Ciudad de Oaxaca y el río Salado a la altura del fraccionamiento Santa Cruz recuperará su área hidráulica para poder transitar un gasto de 450.0 m³/s y se estará en posibilidades de atender la demanda social y jurídica de limpieza y mantenimiento de los ríos Atoyac y Salado en tramos críticos, en beneficio de 15 mil habitantes.
10	Sí	2022	5	El programa comprende el mantenimiento y limpieza del cauce del río Huehuetán y la rehabilitación de una estructura de desfogue de aguas pluviales en la zona urbana en el municipio de Huehuetán Chiapas, en las localidades de Barrio Guadalupe y Huehuetán estación. La protección a los centros de población en esta Región Zona Sur del país, son trabajos destinados a mitigar los daños ocasionados por impactos de fenómenos hidrometeorológicos, ya que por efecto de las crecidas que se presentan recurrentemente, las acciones propuestas beneficiarán una superficie en producción de 371.4 hectáreas, y se generan

Consecutivo	Es factible técnica, legal, ambiental y económicamente	Año o periodo planeado de ejecución	Vida útil (años)	Conclusión (Descripción y beneficios del proyecto)
				beneficios adicionales como mayor potencial de la región para el aprovechamiento agrícola, bienestar económico en la región y en beneficio de 2,023 habitantes.
11	Sí	2022	5	Al realizarse la obra de desazolve, rehabilitación y formación de bordos, se concluye con la construcción de la infraestructura para la protección a la población y áreas productivas de inundaciones recurrentes para un periodo de retorno de 7 años, provocadas por falta mantenimiento de la infraestructura existente, todo ello en beneficio de 14,625 habitantes.
12	Sí	2024	5	Los trabajos de mantenimiento de la infraestructura de protección en la parte baja de la cuenca del río Málope, consisten esencialmente en la excavación para desazolve y rectificación de la plantilla de los canales de desvío, obtención y colocación de materiales para mantener y reforzar la sección de los bordos de protección, para evitar que con los escurrimientos que se generan por lluvias extraordinarias ocasionen inundaciones; todo ello, en beneficio de 71,581 habitantes y de 8,773.0 hectáreas.
Proyectos de inversión para la realización de estudios				
13	Sí	2022	3	Resulta de suma importancia, en el aspecto económico y social, contar con la oferta de infraestructura de protección necesaria para proteger las zonas pobladas, brindar seguridad a los nuevos desarrollos habitacionales y minimizar los daños económicos y al patrimonio de las familias afectadas, así como de los agricultores, entendiéndose esto para estos últimos, como la pérdida de superficies de cultivo por la acción erosiva de la corriente de los arroyos, que es lo que más impacta, ya que son pérdidas patrimoniales irre recuperables.
14	Sí	2022	5	El trabajo servirá para llevar a cabo los estudios necesarios para el proyecto de pre inversión del "Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Ambiental, para la Construcción de Obras de Control y Protección a Centros de Población y Áreas Productivas en el Río Marabasco, Municipios de Cihuatlán, Jalisco y Manzanillo, Colima" sin el estudio no se dispondría de la suficiente información técnica que permita determinar las acciones a seguir y, en su caso, construir las obras de protección necesarias.
15	Sí	2023	5	Se podrá atender la demanda de obras de protección a centros de población y áreas productivas en el municipio de Emiliano Zapata, Estado de Morelos, asentados en la margen del río Apatlaco, salvaguardando sus bienes materiales y vidas, no habiendo otra instancia que los apoye con la ejecución de las obras. Las variables relevantes son 2.2 km de longitud de río por estudiar; 3,563 viviendas, y 7,703 habitantes por proteger.
16	Sí	2023	5	El objetivo del estudio es el de actualizar la información de la problemática provocada por inundaciones; formular, analizar y evaluar las alternativas de solución para disminuir las pérdidas provocadas por las inundaciones y proponer un mejor aprovechamiento del recurso agua en la región de la Cuenca del río Málope, mediante el aprovechamiento del agua en riego, proteger la ciudad de Empalme, las poblaciones rurales asentadas en el Valle de Guaymas y a la infraestructura agrícola, pecuaria, de comunicación y de servicios que se ubican aguas abajo de la presa Ignacio R. Alatorre (Punta de Agua), bordo Ortiz, bordo Piloto y en las márgenes del arroyo San Marcial.
17	Sí	2023	5	El proyecto contribuirá a la mitigación del riesgo de inundación por el desbordamiento del río Tlalixtaquilla, a su paso por la localidad de El Tecoyo, dando atención a las demandas de la población solicitante, se podrá proteger sus tierras de cultivo, así como recuperar 9.1 hectáreas de tierra para su producción agrícola de los que menos tienen, así como beneficiar a los 331 habitantes que conforman la localidad. Además, se generarán aproximadamente 220 empleos directos e indirectos en la etapa de construcción. Lo anterior, coadyuvará al desarrollo económico de la región, así como a disminuir y mitigar los daños materiales y económicos provocados por las inundaciones ocasionadas por las crecientes del río Tlalixtaquilla.

Consecutivo	Es factible técnica, legal, ambiental y económicamente	Año o periodo planeado de ejecución	Vida útil (años)	Conclusión (Descripción y beneficios del proyecto)
18	Sí	2024	5	Con la información obtenida del estudio de preinversión para las obras de protección en el río Tempoal, a la altura del Poblado Las Badeas, municipio de El Higo, en Veracruz, se podrá atender la demanda de la población afectada por la problemática y se tendrían los elementos necesarios para su trámite de registro ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, para acceder a la autorización de recursos de inversión para la siguiente etapa en obra pública de infraestructura de protección. La elaboración de estudios básicos y anteproyecto para obras de protección del poblado Las Badeas colindantes con el río Tempoal, municipio de El Higo, en el Estado de Veracruz, beneficiará a 565 habitantes.
19	Sí	2024	3	Se obtendrán datos topográficos y batimétricos de 75.0 km correspondientes al cauce del Río Palizada y 25.0 km del cauce del Río Usumacinta, con anchos promedio de 180.0 metros, con los cuales se podrá realizar la rehabilitación de la infraestructura de protección marginal, lo que beneficiará a las comunidades y asentamientos ribereños, así como los sectores económicos más importantes en el municipio de Palizada como son la ganadería, la agricultura, la pesca y el comercio en general. Se busca prevenir las inundaciones causadas por los crecimientos atípicos de los caudales de los ríos en cuestión, identificando las zonas con mayor vulnerabilidad en las márgenes de los ríos, enforzándolas mediante la rehabilitación de los bordos actuales y construcción de bordos en las zonas donde no existan.
20	Sí	2024	3	Se podrá determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental de la infraestructura de protección contra inundaciones en los ríos Salado, Tenango, Atentli, Tlapaneco, en la región de la montaña y los ríos Cacalutla, Térapan, Nexpa y Santa Catarina, en la región costa grande y costa chica de Guerrero, a la altura de las localidades de Alcozauca, Alpoyeca, La Providencia, Aquilpa y Tlaquiltepec, de la región de la montaña y las localidades de Cacalutla y colonia El Panteón de la región de la Costa Grande, así como las localidades Cuatro Bancos, Carabalincito y Barra de Tecuanapa de la región Costa Chica, de Guerrero; con lo cual se mitigará el riesgo de inundación por el desbordamiento, dando atención a las demandas de la población solicitante, se podrá proteger sus tierras de cultivo por una superficie de 973.4 hectáreas de tierra para su producción agrícola de los que menos tienen, así como beneficiar a 2,332 habitantes.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

Proyectos de inversión con año o periodo de ejecución en 2024.

Nota: Respecto de los 13 proyectos que su año de ejecución es anterior a 2024, la CONAGUA precisó que "fue tramitado ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el diferimiento de la entrada de operación de dichos proyectos, a fin de que tuvieran vigencia en 2024, sin que ello implicara presentar la actualización del análisis costo-beneficio".

Con base en los análisis de costo-beneficio y las fichas técnicas, se identificó que, de los 20 proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, 7 empezarían o terminarían su ejecución durante 2024. Asimismo, se constató que dichos análisis contaron con los estudios de factibilidad técnica, legal, ambiental y económica, y con la evaluación de su situación para determinar el periodo o año de ejecución, los años de vida útil, así como con la descripción de las actividades y sus beneficios económicos y sociales, los cuales se enfocaron, en términos generales, en promover una cultura de prevención; la construcción de infraestructura faltante o necesaria; acciones de revestimiento, mantenimiento, desazolve y limpieza de cauces, ríos, canales, áreas e infraestructura hidráulica; la elaboración de estudios y proyectos de obras de control de ríos y de protección contra inundaciones, y el desarrollo de infraestructura para usos múltiples.

Lo anterior permitiría el control de avenidas y prevención de daños por inundaciones, clasificar las zonas vulnerables, aminorar los efectos y daños que causan los eventos hidrometeorológicos extremos, además de atender los problemas y las necesidades identificadas en los diagnósticos de cada uno de los proyectos, y de contribuir a la consecución de los objetivos, las estrategias y las actividades del Pp K129 y del PNH 2020-2024, al desarrollar y adaptar proyectos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas.

La CONAGUA informó que “las obras que se ejecutaron en 2024, en el ámbito hidroagrícola, fueron el proyecto ‘Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027’ autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y sólo fue posible reasignar recursos por 15,000.0 mdp al denominado ‘Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco’, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para los 18 restantes no fue posible ejecutar las obras o realizar los estudios por falta de suficiencia presupuestal”.

d) Obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y actividades de supervisión

De acuerdo con los oficios núms. B00.1.00.01.-218 del 3 de junio, B00.1.00.01.-299 del 25 de julio y B00.1.00.01.-330 del 25 de agosto de 2025, los avances de los proyectos de inversión “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” y “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, así como su supervisión, se presentan a continuación:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN 2024,
EN EL MARCO DE OPERACIÓN DEL PP K129
(Hectáreas, personas y empleos)

Nombre del proyecto	Nombre de la obra	Tipo	Avance	Áreas productivas protegidas (Hectáreas)	Población protegida (Personas)	Empleos creados
Total		31	31	1,352.0	26,972	1,151
Subtotal		3	3	92.0	1,082	293
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco.	Construcción de tarquinas, maniobras y trabajos complementarios para el apoyo en actividades del dragado de los ríos Grijalva y El Espino, en los municipios de Centro, Nacajuca y Centla, en el Estado de Tabasco.	Construcción	Concluida	69.0	811	185
	Limpieza y desazolve del río Jolochero para restituir su sección hidráulica a la altura de la localidad Buenavista tercera sección, municipio de Centro, Estado de Tabasco.	Construcción	Concluida	23.0	271	73
	Supervisión técnica, administrativa, financiera y control de calidad de las obras del Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB), en los municipios de Centro, Nacajuca y Centla, en el Estado de Tabasco, 2024.	Servicio (Supervisión)	Concluida	No aplica	No aplica	35
Subtotal		28	28	1,260.0	25,890	858

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Nombre del proyecto	Nombre de la obra	Tipo	Avance	Áreas productivas protegidas (Hectáreas)	Población protegida (Personas)	Empleos creados
Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.	Desazolve, rectificación y sobreelevación de bordos del dren general del valle, en varios municipios del Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	238.0	4,405	36
	Desazolve parcial, limpieza y reforzamiento de bordos del dren Chimalhuacán II, en varios municipios del Estado de México (incluida la zona federal del lago de Texcoco).	Mantenimiento	Concluida	83.0	2,717	36
	Desazolve y rehabilitación de bordos de protección del río hondo de Tepotzotlán, municipio de Tepotzotlán, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	411.0	2,695	36
	Entubamiento, reconstrucción de canales y compuertas de Tonanitla.	Mantenimiento	Concluida	85.0	2,611	36
	Mantenimiento y conservación en tramos críticos del río san francisco, en varios municipios del Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	49.0	2,042	36
	Desazolve parcial y renivelación de bordos en tramos críticos del río de la compañía, en el Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	148.0	2,040	36
	Desazolve parcial y protección de bordos del río san juan Teotihuacán, en varios municipios del Estado de México (incluida la zona federal del lago de Texcoco).	Mantenimiento	Concluida	21.7	1,109	28
	Desazolve parcial y protección de bordos del río Xalapango, en varios municipios del Estado de México (incluida en zona federal del lago de Texcoco).	Mantenimiento	Concluida	21.7	1,109	36
	Retiro de basura del río la compañía en la zona de la estructura de control en la incorporación al dren general del valle.	Mantenimiento	Concluida	21.7	1,109	24
	Desazolve y rehabilitación de bordos de protección en tramos críticos del río avenidas de Pachuca, en varios municipios de los Estados de Hidalgo y México.	Mantenimiento	Concluida	15.0	878	36
	Rehabilitación de las estructuras hidráulicas de la zona poniente del valle de México.	Mantenimiento	Concluida	30.7	622	32
	Desazolve parcial del vaso regulador fresnos, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	30.7	622	28
	Desazolve parcial y rehabilitación de bordos de protección del río Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	30.7	622	36
	Desazolve parcial de la presa Moritas I en el municipio de Atizapán, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	10.5	487	28
	Desazolve parcial de la presa Moritas II en el municipio de Atizapán, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	10.5	487	28
	Desazolve parcial y rehabilitación de bordos del río Papalote y sus afluentes, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	6.0	344	36
	Desazolve parcial de la presa la colorada, municipio de Naucalpan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	28
	Desazolve parcial de la presa los cuartos, municipio de Naucalpan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	28
	Desazolve parcial de la presa el colorado, municipio de Naucalpan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	28
	Desazolve parcial y protección de bordos del río hondo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	28
	Desazolve parcial en el río verde los cuartos y sus afluentes, y reforzamiento de bordos, municipio de Naucalpan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	36
	Desazolve parcial de la presa el sordo, municipio de Naucalpan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	28
	Desazolve parcial de la presa Totolica, municipio de Naucalpan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	28
	Desazolve parcial y rehabilitación de bordos	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	36

Nombre del proyecto	Nombre de la obra	Tipo	Avance	Áreas productivas protegidas (Hectáreas)	Población protegida (Personas)	Empleos creados
	de protección del río Totolica, municipio de Naucalpan, Estado de México.					
	Desazolve parcial y rehabilitación de bordos de protección del río San Mateo, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	4.2	207	36
	Desazolve parcial de la presa el capulín, municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Mantenimiento	Concluida	9.0	128	28
	Gerencia externa: Relativa al análisis y elaboración de los procedimientos requeridos de contratación para realizar los trabajos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, que se instrumentan en el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), así como analizar y realizar el seguimiento de las acciones y procesos que emanan de las contrataciones realizadas.	Servicio (Supervisión)	Concluida	No aplica	No aplica	13
	Gerencia externa de proyecto para acciones de mantenimiento; coordinación supervisión y control de obras de mantenimiento.	Servicio (Supervisión)	Concluida	No aplica	No aplica	13

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

NOTA: La entrega de la información sobre las obras contratadas y la creación de empleos fue actualizada mediante los oficios núms. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025 y B00.1.00.01.-330, del 25 de agosto de 2025.

La comisión informó que, en 2024, concluyó 28 obras de construcción y mantenimiento, así como la contratación de 3 servicios de supervisión. Para el “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” se realizaron 2 obras de construcción de tarquinas, maniobras y trabajos complementarios para el apoyo del dragado de los ríos Grijalva y el Espino, así como la limpieza y desazolve del río Jolochero, con lo cual se protegieron 92.0 hectáreas (ha) y 1,082 personas, además de la contratación de un servicio de supervisión técnica, administrativa, financiera y control de calidad, lo que permitió la creación de 293 empleos.

Asimismo, para el proyecto de inversión “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027” se reportaron 26 obras para realizar actividades de desazolve, rehabilitación, rectificación, sobrelevación, renivelación, limpieza, reconstrucción, conservación y reforzamiento de bordos de protección, canales, ríos, presas y áreas de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Valle de México, cuyas obras ayudaron a proteger 1,260.0 ha y 25,890 personas, además de la contratación de 2 servicios administrativos de gerencia externa, y la creación de 858 empleos.⁵

Al respecto, durante el desarrollo de la auditoría, mediante los oficios números B00.1.00.01.-299 y B00.1.00.01.-330 del 25 de julio y 25 de agosto de 2025, respectivamente, la CONAGUA acreditó la ejecución de las obras reportadas por medio de la

⁵ La entrega de la información sobre el cumplimiento de los indicadores “Avance en la contratación de obra y servicios” y “Avance en la creación de empleos” fue actualizada mediante los oficios núms. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025 y B00.1.00.01.-330, del 25 de agosto de 2025.

solicitud y los reportes de avances físicos-financieros, la evidencia fotográfica y las actas administrativas de entrega-recepción física y de finiquito de los trabajos realizados.

Asimismo, la comisión reportó la suscripción de 3 contratos para el desarrollo de las obras relacionadas con el “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” y 28 para el denominado “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”.

2. Seguimiento a las obras de infraestructura hidráulica

La CONAGUA proporcionó el proyecto del “Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario K129 en la Gerencia de Infraestructura de Protección en Ríos y de Distrito Temporal”, en el cual se estableció el procedimiento para el control y seguimiento de obra de infraestructura de protección en ríos para centros de población y áreas productivas siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN RÍOS PARA CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS

Objetivo	Proceso de referencia	Procesos	Formatos incorporados en el manual
Integrar el programa de contratación de las obras de infraestructura de protección en ríos para centros de población y áreas productivas, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario K129.	Control y Seguimiento.	1. La subgerencia de control y seguimiento comunica la autorización de los Oficios de Liberación de Inversión a (los) Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a fin de que, de acuerdo con la normatividad vigente, puedan iniciar su proceso de licitación.	Formato “Seguimiento de programa de contratación de obra”.
		2. Los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales elabora(n) su programa de obra con base en la asignación de presupuesto y los Oficios de Liberación de Inversión autorizados, y registra(n) el programa de obra en el Sistema de Gestión Hidroagrícola (SGH).	
		3. Los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales envía los informes de avance físico y financiero de los contratos ejecutados bajo su responsabilidad periódicamente (mensual y trimestral).	
		4. La Subgerencia de Control y Seguimiento realiza lo siguiente: • Integra y clasifica sistemáticamente la información de los avances físico y financiero enviada por las áreas responsables. En este paso, la información de los contratos adjudicados se clasifica por programa presupuestal, entidad federativa y por número de registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Elabora los informes de avance físico y financiero, los cuales se envían a la Subgerencia de Administración de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola (SGIH) [...]. • Envía información a la Subgerencia de Administración de la SGIH para la elaboración del Informe Cierre de Cuenta Pública, que se entrega a la Gerencia de Recursos Financieros.	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

Si bien la comisión contó con el proyecto del “Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario K129 en la Gerencia de Infraestructura de Protección en Ríos y de Distrito Temporal”, a fin de instruir y regular el procedimiento para el control y seguimiento de obras de infraestructura de protección en ríos para centros de población y áreas productivas, éste no se encontró firmado, ni formalizado, a fin de reglamentar

institucionalmente dicho procedimiento y garantizar la aplicación de los procesos a cargo de las unidades administrativas responsables.

Al respecto, en el transcurso de la auditoría, con el oficio núm. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025, la comisión señaló que “la Gerencia de Recursos Financieros adscrita a la Subdirección General de Administración de la CONAGUA informó sobre la Simplificación de la Estructura Programática para 2026, es decir, la fusión de varios programas presupuestarios, entre ellos el K129, en uno solo, para quedar de la siguiente manera:

Clave Pp	Clave Pp 2026	Nombre del Pp 2026
K129; K111; K141; K028	16K026	Infraestructura en materia hidroagícola, tecnificación y protección ante inundaciones.

Por lo que al desaparecer el Pp K129 y fusionarse con otros programas presupuestarios será necesario elaborar el nuevo manual de procedimientos para el programa K026 vigente a partir de 2026, con base en los lineamientos normativos aplicables para tal efecto”.

En el transcurso de la auditoría, mediante el oficio número B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional del Agua complementó la información proporcionada con el oficio mediante el cual la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la SHCP informó a la SEMARNAT sobre la implementación de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 para el Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” en el que se incluye el Pp K026, y se señaló que se tiene el propósito de mejorar la programación presupuestaria orientada a resultados mediante el ordenamiento, congruencia e integralidad de los Programas presupuestarios, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la generación de valor público. Dicha estrategia consiste en una reorganización administrativa de la etapa de programación que busca optimizar los procesos internos y reducir la carga institucional, sin que ello implique modificaciones durante la etapa de presupuestación. También acreditó los oficios mediante los cuales la SEMARNAT informó a la comisión sobre las modificaciones señaladas y los plazos para la elaboración y actualización de los Instrumentos de Diseño (ID) y de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) de Programas presupuestarios (Pp), definida en los Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación del ciclo presupuestario 2026 (Lineamientos PyP 2026), y la última versión del Diagnóstico simplificado del Programa presupuestario K026.

En 2024, la CONAGUA contó con los oficios de liberación de inversión de las iniciativas de inversión “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” y “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, en los cuales se definieron los importes de inversión, su descripción, las metas físicas, así como las justificaciones para autorizar los recursos y realizar su ejecución, como se presentan a continuación:

OFICIOS DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN AUTORIZADOS DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL PP K129, 2024

Nombre del proyecto	Importe de inversión (Miles de pesos)	Descripción	Meta física	Justificación
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB).	15,000.0	Realizar delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas; rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, transporte y depósito de sedimentos e infraestructura de protección a centros de población.	Realizar la delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas, la construcción de infraestructura nueva de sistemas de agua potable y saneamiento; la rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, el transporte y depósito de sedimentos y la infraestructura de protección a centros de población contra eventos hidrometeorológicos.	Conforme a la solicitud de la Unidad Responsable de la ejecución del programa de inversión formalizada mediante oficio número B00.1.0202 de la Comisión Nacional del Agua, se emite el presente Oficio de Liberación de Inversión, a fin de que esa Comisión Nacional del Agua esté en condiciones de continuar con el desarrollo del programa de inversión "Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)".
Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.	361,698.7	Realizar acciones para reforzar, nivelar y restituir los bordos de protección y encauzamiento de cauces que drenan el Valle de México; realizar acciones de desazolve en presas, ríos, drenes y canales, además de implementar programas de mantenimiento en las estructuras de control y plantas de bombeo. Recuperación de suelos en la parte media y alta de la Cuenca del Valle de México.	Mantenimiento, desazolve y rehabilitación de presas, canales, plantas de bombeo, estructuras, drenes, túneles, ríos, barrancas y lagos; trabajos de reforzamiento de bordos, rectificación de cauces y adecuación a edificaciones, estudios y levantamientos.	Conforme a la solicitud de la Unidad Responsable de la ejecución del programa de inversión formalizada mediante oficio número B00.1.0175 de la Comisión Nacional del Agua, se emite el presente Oficio de Liberación de Inversión, a fin de que esa Comisión Nacional del Agua esté en condiciones de continuar con el desarrollo del programa de inversión "Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027".

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

En los oficios de liberación de inversión de los dos proyectos se identificó que se les asignó una inversión de 15,000.0 miles de pesos (mdp) y 361,698.7 mdp, respectivamente; asimismo, en ambos documentos se destinaron recursos para las actividades de supervisión y control de las obras de protección contra inundaciones, y las metas físicas establecidas para cada uno relacionado con la construcción de infraestructura nueva de sistemas de agua potable y saneamiento, rehabilitación, mantenimiento, desazolve de presas, canales, plantas de bombeo, estructuras, drenes, túneles, ríos, barrancas y lagos, a fin de procurar la protección de centros de población y áreas productivas. En ambos oficios se justificó y autorizó la ejecución de estas obras.

Para 2024, la comisión definió en la MIR del Pp K129 el indicador que se relaciona con el seguimiento del avance físico-financiero de las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica de protección, como se muestra a continuación:

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LA MIR DEL PP K129 INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS, 2024
(Porcentajes)

Denominación del indicador	Método de cálculo	Programado		Realizado		Porcentaje de cumplimiento (e) = (d) / (b) x 100
		Variables (a)	Indicador (b)	Variables (c)	Indicador (d)	
Avance físico - financiero de las obras.	(Avance físico - financiero realizado / Avance físico - financiero programado) x 100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		100.0		100.0		

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua y la Cuenta Pública 2024.

De acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública 2024 y los registros internos de la comisión, el indicador alcanzó la meta programada.

Al respecto, la entidad fiscalizada, durante el desarrollo de la auditoría,⁶ reportó el avance físico-financiero del “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” y del “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, como se presenta a continuación:

⁶ La entrega de la información del avance físico-financiero de las iniciativas de inversión “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco” y “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027” fue actualizada mediante los oficios núms. B00.1.00.01.-299 del 25 de julio de 2025, B00.1.00.01.-330 del 25 de agosto de 2025 y B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS A LOS PROYECTOS VINCULADOS CON EL PP K129, 2024 (Miles de pesos y porcentajes)

Objeto del contrato	Total contratado (miles de pesos) (a)	(miles de pesos y porcentajes)					
		Físico		Saldo por cancelar (d)=(b)- (a)	Avance		Saldo por cancelar (g)=(e)-(a)
		Miles de pesos (b)	% (c)=(b)/(a)*100		Miles de pesos (e)	% (f)=(e)/(a)*100	
"Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco"							
Total	12,085.0 (Sin IVA)	12,051.7 (Sin IVA)	99.7 (Sin IVA)	(33.3) (Sin IVA)	12,021.7 (Sin IVA)	99.5 (Sin IVA)	(63.3) (Sin IVA)
	14,018.7 (Con IVA)	13,980.0 (Con IVA)	99.7 (Con IVA)		13,945.8 (Con IVA)	99.5 (Con IVA)	
Construcción de tarquinas, maniobras y trabajos complementarios para el apoyo en actividades del dragado de los ríos Grijalva y el Espino, en los municipios de Centro, Nacajuca y Centla, en el Estado de Tabasco.	8,261.3	8,261.3	100.0	0.0	8,245.0	99.8	(16.3)
Limpieza y desazolve del río Jolochero para restituir su sección hidráulica a la altura de la localidad Buenavista tercera sección, municipio de Centro, Estado de Tabasco.	2,759.6	2,726.3	98.8	(33.3)	2,716.4	98.4	(43.2)
Supervisión técnica, administrativa, financiera y control de calidad de las obras del Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB), en los municipios de Centro, Nacajuca y Centla, en el Estado de Tabasco, 2024.	1,064.1	1,064.1	100.0	0.0	1,060.3	99.6	(3.8)
"Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027"							
Total	250,906.1 (Sin IVA)	250,906.1 (Sin IVA)	100.0 (Sin IVA)	0.0	243,955.8 (Sin IVA)	97.2 (Sin IVA)	(6,950.3) (Sin IVA)
	291,051.1 (Con IVA)	291,051.1 (Con IVA)	100.0 (Con IVA)		282,988.7 (Con IVA)	97.2 (Con IVA)	(8,062.4) (Con IVA)
Estudio para la restauración de parcelas agrícolas afectadas por sanidad ubicadas en los poblados de San Francisco Bojay, Santa Ana, Huehuepan y el llano en el municipio de Tula de Allende, Estado de México.	13,779.6	13,779.6	100.0	0.0	13,723.2	99.6	(56.4)
Desazolve parcial de la presa la colorada, municipio de Naucalpan, Estado de México.	12,406.8	12,406.8	100.0	0.0	10,223.7	82.4	(2,183.1)

Objeto del contrato	Total contratado (miles de pesos)	Avance					
		Físico		Saldo por cancelar	Financiero		Saldo por cancelar (g)=(e)-(a)
		Miles de pesos	%		Miles de pesos	%	
	(a)	(b)	(c)=(b)/(a)*100	(d)=(b)-(a)	(e)	(f)=(e)/(a)*100	
Desazolve parcial y protección de bordos del río hondo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	12,292.6	12,292.6	100.0	0.0	12,288.3	100.0	(4.3)
Desazolve parcial de la presa el capulín, municipio de Huixquilucan, Estado de México.	12,407.5	12,407.5	100.0	0.0	12,405.5	100.0	(2.0)
Desazolve parcial de la presa los cuartos, municipio de Naucalpan, Estado de México.	12,494.9	12,494.9	100.0	0.0	12,492.0	100.0	(2.9)
Desazolve parcial de la presa el colorado, municipio de Naucalpan, Estado de México.	12,412.7	12,412.7	100.0	0.0	10,932.5	88.1	(1,480.2)
Desazolve parcial y protección de bordos del río san juan Teotihuacán, en varios municipios del Estado de México (incluida la zona federal del lago de Texcoco).	7,547.1	7,547.1	100.0	0.0	7,547.0	100.0	(0.1)
Desazolve parcial y renivelación de bordos en tramos críticos del río de la compañía, en el Estado de México.	13,992.1	13,992.1	100.0	0.0	13,989.6	100.0	(2.5)
Desazolve parcial, limpieza y reforzamiento de bordos del dren Chimalhuacán II, en varios municipios del Estado de México (incluida la zona federal del lago de Texcoco).	8,255.6	8,255.6	100.0	0.0	8,206.6	99.4	(49.0)
Desazolve parcial y rehabilitación de bordos de protección del río Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.	7,579.3	7,579.3	100.0	0.0	7,516.0	99.2	(63.3)
Desazolve, rectificación y sobreelevación de bordos del dren general del valle, en varios municipios del Estado de México.	16,540.7	16,540.7	100.0	0.0	16,326.5	98.7	(214.2)
Desazolve parcial y rehabilitación de bordos de protección del río Totollica, municipio de Naucalpan, Estado de México	9,875.6	9,875.6	100.0	0.0	9,670.9	97.9	(204.7)
Desazolve parcial del vaso regulador fresnos, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	9,928.3	9,928.3	100.0	0.0	7,457.8	75.1	(2,470.5)

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Objeto del contrato	Total contratado (miles de pesos)	Avance					
		Físico		Saldo por cancelar	Financiero		Saldo por cancelar (g)=(e)-(a)
		Miles de pesos (b)	% (c)=(b)/(a)*100		Miles de pesos (e)	% (f)=(e)/(a)*100	
Desazolve parcial de la presa Totolica, municipio de Naucalpan, Estado de México.	9,938.6	9,938.6	100.0	0.0	9,845.4	99.1	(93.2)
Mantenimiento y conservación en tramos críticos del río san francisco, en varios municipios del Estado de México.	8,318.6	8,318.6	100.0	0.0	8,318.6	100.0	0.0
Desazolve parcial y rehabilitación de bordos del río Xalapango, en varios municipios del Estado de México (incluida en zona federal del lago de Texcoco.	8,252.4	8,252.4	100.0	0.0	8,252.1	100.0	(0.3)
Rehabilitación de las estructuras hidráulicas de la zona poniente del valle de México.	2,730.8	2,730.8	100.0	0.0	2,711.7	99.3	(19.1)
Entubamiento, reconstrucción de canales y compuertas de Tonanitla.	13,989.4	13,989.4	100.0	0.0	13,980.5	99.9	(8.9)
Retiro de basura del río la compañía en la zona de la estructura de control en la incorporación al dren general del valle.	8,594.2	8,594.2	100.0	0.0	8,583.6	99.9	(10.6)
Desazolve parcial en el río verde los cuartos y sus afluentes, y reforzamiento de bordos, municipio de Naucalpan, Estado de México.	12,877.3	12,877.3	100.0	0.0	12,819.9	99.6	(57.4)
Desazolve parcial de la presa el sordo, municipio de Naucalpan, Estado de México.	10,295.6	10,295.6	100.0	0.0	10,290.6	100.0	(5.0)
Desazolve parcial y rehabilitación de bordos de protección del río San Mateo, Estado de México.	4,305.9	4,305.9	100.0	0.0	4,302.1	99.9	(3.8)
Desazolve y rehabilitación de bordos de protección del río hondo de Tepotztlán, municipio de Tepotztlán, Estado de México.	9,947.4	9,947.4	100.0	0.0	9,933.7	99.9	(13.7)
Desazolve y rehabilitación de bordos de protección en tramos críticos del río avenidas de Pachuca, en varios municipios de los Estados de Hidalgo y México	2,715.9	2,715.9	100.0	0.0	2,715.9	100.0	0.0
Desazolve parcial y rehabilitación de bordos del río	3,437.2	3,437.2	100.0	0.0	3,437.2	100.0	0.0

Objeto del contrato	Total contratado (miles de pesos)	Avance					
		Físico		Saldo por cancelar	Financiero		Saldo por cancelar (g)=(e)-(a)
		Miles de pesos	%		Miles de pesos	%	
	(a)	(b)	(c)=(b)/(a)*100	(d)=(b)-(a)	(e)	(f)=(e)/(a)*100	
Papalote y sus afluentes, Estado de México.							
Gerencia externa de proyecto para acciones de mantenimiento, coordinación, supervisión y control de obras de mantenimiento.	4,266.5	4,266.5	100.0	0.0	4,265.3	100.0	(1.2)
Desazolve parcial de la presa Moritas I en el municipio de Atizapán, Estado de México.	861.5	861.5	100.0	0.0	859.5	99.8	(2.0)
Desazolve parcial de la presa Moritas II en el municipio de Atizapán, Estado de México.	862.0	862.0	100.0	0.0	860.1	99.8	(1.9)

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

NOTAS: Los montos contratados y porcentajes de los avances físicos y financieros por cada una de las obras se reportaron sin IVA.

Las cantidades pueden no coincidir con lo reportado por la comisión por el redondeo de las cifras.

La entrega de la información del proyecto "Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027" fue actualizada por la CONAGUA mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, con el oficio núm. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025, la CONAGUA acreditó que el estatus de las 28 obras y los 3 servicios de supervisión realizados mediante los dos proyectos fue concluido, y para las 28 obras la entidad fiscalizada proporcionó las actas de entrega-recepción física y de finiquito y extinción de derechos y obligaciones.

En el análisis de la información reportada, en materia del avance físico-financiero del "Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco", se identificó que el monto contratado para realizar las obras convenidas fue de 12,085.0 mdp, el 80.6% respecto de los 15,000.0 mdp autorizados en el oficio de liberación de inversión, y del "Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027" un monto contratado por 250,906.1 mdp,⁷ el 69.4% respecto de los 361,698.7 mdp autorizados en el oficio de liberación de inversión, sin que la entidad fiscalizada señalara las justificaciones de dichas diferencias.

Para el "Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco", mediante oficio número B00.1.00.01.-330 del 25 de

⁷ La entrega de la información del monto contratado para el proyecto "Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027" fue actualizada por la CONAGUA mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025.

agosto de 2025, la comisión reportó un avance físico, en términos generales, del 99.7% (12,051.7 mdp sin IVA y 13,980.0 mdp con IVA) y un avance financiero del 99.5% (12,021.7 mdp sin IVA y 13,945.8 mdp con IVA) respecto del monto contratado de 12,085.0 mdp sin IVA (14,018.7 mdp con IVA), así como un saldo por cancelar por 33.3 mdp sin IVA y 63.3 mdp sin IVA, respectivamente.

Para el proyecto denominado “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, mediante el oficio número B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025, la comisión acreditó el avance físico del 100.0% (250,906.1 mdp sin IVA) y financiero del 97.2% (243,955.8 mdp sin IVA) respecto del monto contratado de 250,906.1 mdp, y en este último un saldo por cancelar de 8,062.4 mdp. Los avances físicos de las obras se acreditaron con los registros internos de la CONAGUA, la evidencia fotográfica y las actas administrativas de entrega-recepción física y de finiquito de los trabajos ejecutados. No obstante, se identificaron áreas de mejora por aplicar en los mecanismos de control para asegurar que la información de 11 contratos contenida en los registros internos (listado de contratos 2024_cifras cierre) de la comisión se corresponda y se sustente con las Actas finiquito, ya que en 9 casos existieron diferencias en el monto ejercido registrado, y en 2 casos no se acreditó la evidencia documental de lo reportado en dicho registro.

En relación con la diferencia entre los recursos señalados en el oficio de liberación de inversión, el monto contratado, el destino de los saldos por cancelar y los avances físicos y financieros, la entidad fiscalizada, mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-330, del 25 de agosto de 2025, señaló que, respecto del Proyecto PROHTAB, “a finales de abril de 2024, la SHCP autorizó la reasignación de recursos por 15,000.0 mdp para la contratación de obras y acciones 2024, de los cuales se ejercieron 13,980.0 mdp (incluyendo 5.3 mdp de pago de adeudo de pasivos) y el monto restante correspondió a ahorros de contratación y economías de los trabajos ejecutados. Además, en el mes de diciembre de 2024, la SHCP autorizó la reasignación de recursos por 26,083.2 mdp con lo que, complementados con ahorros de contratación de 2024, fue posible pagar adeudos (pasivo) de trabajos realizados bajo contratos formalizados en 2023 por 26,088.5 mdp”, lo cual acreditó mediante los folios de las afectaciones presupuestarias que coinciden con los montos antes señalados, y la información de los reintegros realizados en 2024, por 1,014.7 mdp, con lo cual aclaró las diferencias entre los recursos señalados en el oficio de liberación de inversión, el monto contratado, el destino de los saldos por cancelar y los avances físicos y financieros para el “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco”.

Asimismo, respecto de la diferencia entre los recursos autorizados en el oficio de liberación de inversión, el monto contratado, el destino de los saldos por cancelar y los avances físicos y financieros, del “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada informó que a este proyecto se le asignó un presupuesto de 936,198.5 miles de pesos, de los cuales, durante 2024, se realizó una reasignación por 644,880.4 mdp a diversos programas y

proyectos, y se reservaron 126.7 mdp por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se enviaron al Ramo 23 por motivos de control presupuestario, quedando un presupuesto modificado de 291,191.4 mdp.

De estos últimos, el monto contratado fue de 250,906.1 mdp sin IVA (291,051.1 mdp con IVA), 140.3 mdp con IVA menos que el presupuesto modificado, y el monto ejercido en este proyecto fue de 243,955.8 mdp sin IVA (282,988.7 mdp con IVA), 8,062.4 mdp menos que el monto contratado.

Adicionalmente, indicó que la suma de las diferencias fue de 8,202.7 mdp, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Al respecto, la CONAGUA acreditó con las adecuaciones presupuestarias el presupuesto modificado y los reintegros a la TESOFE, con lo cual aclaró las diferencias entre los recursos aprobados en el oficio de liberación de inversión, el monto contratado, el destino de los saldos por cancelar y los avances físicos y financieros para el “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”.

Si bien, la entidad fiscalizada dispuso de la información que justificó las diferencias identificadas respecto de los montos liberados, contratados, ejercidos y el destino de los saldos por cancelar, se rectificó la recomendación en términos de que la CONAGUA fortalezca sus mecanismos de control para asegurar que la información contenida en sus registros internos se corresponda y se sustente con las Actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas.

Los hallazgos señalados en el presente resultado fueron notificados al Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua mediante oficio número AED/DGADPP/497/2025 del 10 de octubre de 2025.

2024-5-16B00-07-0099-07-001 Recomendación

Para que la Comisión Nacional del Agua, en el marco de operación del Programa presupuestario K129 "Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas", o el que se encuentre en operación para los ejercicios subsecuentes en la materia, establezca mecanismos de control para asegurar que la información de los registros internos de la comisión se corresponda y se sustente con las Actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas, a fin de que ésta cuente con los elementos de calidad suficientes, en términos del artículo Segundo. Disposiciones en Materia de Control Interno, Título Segundo, Capítulo I, Numeral 9, Norma Segunda, Principio 7, elemento de control interno 7.05; Norma Tercera, principios 11 y 12, elementos de control interno 11.02, primer párrafo, y 12.02, así como de la Norma Cuarta, primer párrafo, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

3. Contribución a la protección de los centros de población y áreas productivas contra inundaciones

a) Diseño de indicadores para medir la contribución del Pp K129

En 2024, la CONAGUA incluyó en la MIR del Pp K129 los indicadores “Porcentaje de la población protegida contra inundaciones” y “Porcentaje de las áreas productivas agrícolas protegidas contra inundaciones”, con los resultados siguientes:

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PP K129 INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS, 2024
(Hectáreas, personas y porcentajes)

Denominación del indicador	Método de cálculo	Programado		Realizado		Porcentaje de cumplimiento (e) = (d) / (b) x 100
		Variables (a)	Indicador (b)	Variables (c)	Indicador (d)	
Porcentaje de la población protegida contra inundaciones.	(Número de habitantes protegidos / Número de habitantes programados a proteger en el año) x 100	26,972	100.0	26,972	100.0	100.0
		26,972		26,972		
Porcentaje de las áreas productivas agrícolas protegidas contra inundaciones.	(Hectáreas agrícolas protegidas / Hectáreas agrícolas programadas a proteger en el año) x 100	1,352.0	100.0	1,352.0	100.0	100.0
		1,352.0		1,352.0		

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

La comisión reportó que los indicadores alcanzaron las metas establecidas, debido a que, en 2024, se protegió a 26,972 habitantes y a 1,352.0 hectáreas, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de protección contra inundaciones. En relación con el primer indicador, la entidad fiscalizada señaló que con el “‘Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)’ mediante las obras construidas, mantenidas y rehabilitadas al 31 de diciembre de 2024 se estimó un beneficio de 1,082 habitantes protegidos; mientras que, con el ‘Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027’ se beneficiaron 25,890 habitantes”.

Asimismo, para el segundo indicador, se informó que “respecto del ‘Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)’ mediante las obras construidas, mantenidas y rehabilitadas al 31 de diciembre de 2024 se estimó un beneficio de 92.0 hectáreas protegidas. Mientras que, en el ‘Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027’ se beneficiaron 1,260.0 hectáreas protegidas”.

b) Cobertura de la población protegida

De acuerdo con la comisión, la “metodología empleada por la CONAGUA en 2024 para identificar y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida mediante el Pp K129 denominado ‘Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas’ es mediante la consulta de diferentes fuentes de información oficial y pública tales como:

”-Población potencial: Se obtiene con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del número de habitantes de los municipios identificados con un grado de riesgo ante inundaciones.

”-Población objetivo: Se determina con base en los análisis costo-beneficio de los Proyectos de Inversión (PPI) elaborados para obtener el registro en Cartera. La población objetivo se define como aquella beneficiada al quedar con riesgos reducidos por las obras y las acciones no estructurales del proyecto, ante un evento hidrometeorológico para un cierto periodo de retorno previamente establecido.

”-Población atendida: Está supeditada a la inversión asignada a los proyectos y programas de inversión durante el ejercicio fiscal y es reportada directamente por las unidades ejecutoras de los Programas y Proyectos de Inversión mediante los avances periódicos (trimestral, semestral y anual) durante el ejercicio fiscal”.

En los numerales 4.1 y 4.3, del diagnóstico del Pp K129, 2023, se señaló que “el programa presupuestario K129 se aplicará en los centros de población y áreas productivas ubicados en 1,892 municipios clasificados con alta y media vulnerabilidad ante inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos de 32 entidades federativas, catalogados así por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)”, y que “la población objetivo se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de ella”.

Asimismo, en el desarrollo de la auditoría, mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025, la comisión precisó que el método de cálculo para la determinación de la población protegida contra inundaciones para el proyecto “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027” fue “1. A partir de los Atlas de Inundaciones que emite el Gobierno del Estado de México anualmente, se obtiene el promedio de población afectada de los años anteriores para cada municipio donde se ubica la infraestructura hidráulica federal a la cual se le programa dar mantenimiento, y 2. Se suman dichos promedios para obtener el total de población protegida con las obras y servicios programados para el ejercicio fiscal correspondiente”. Al respecto, la CONAGUA proporcionó los atlas de inundaciones de las cuencas hidrológicas del Estado de México.

En relación con lo anterior, la comisión determinó la población potencial, objetivo y atendida mediante el Pp K129, durante el año 2024, como se presenta a continuación:

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA MEDIANTE EL PP K129, 2024
(Habitantes y porcentajes)

Nombre del proyecto	Población			Cobertura (%) (d)=(c)/(b)*100
	Potencial (a)	Objetivo (b)	Atendida (c)	
Total	2,437,037	1,900,134	26,972	1.4
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB).	2,402,598	1,874,244	1,082	0.1
Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.	34,439	25,890	25,890	100.0

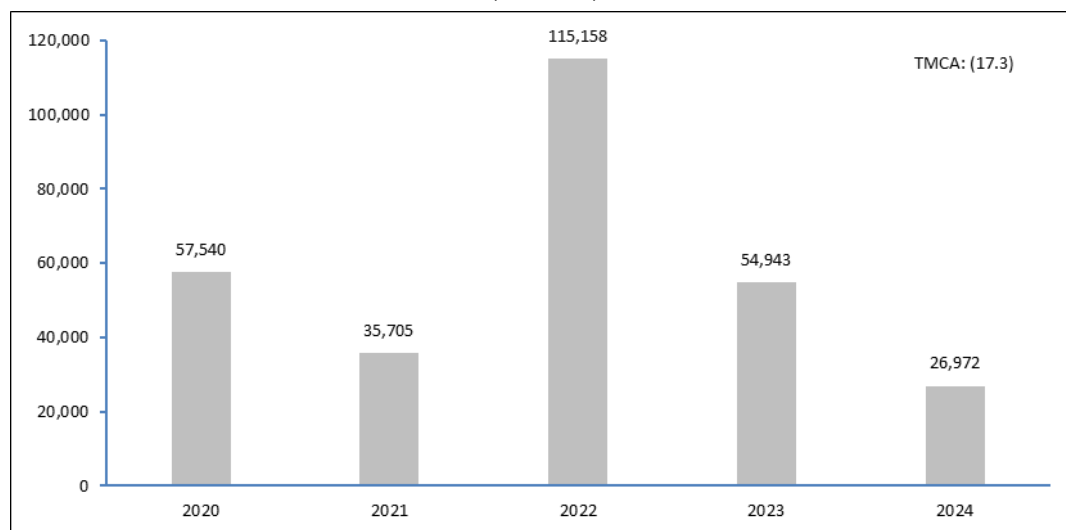
FUENTE: Elaborado con base en el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 y la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

NOTA: La entrega de la información sobre la población potencial del proyecto “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027” fue actualizada por la CONAGUA mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025.

En 2024, la comisión reportó una cobertura de la población del 1.4%, ya que protegió a 26,972 habitantes respecto de los 1,900,134 registrados como población objetivo. Del “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” se reportó una cobertura del 0.1%, ya que se protegieron a 1,082 habitantes respecto de los 1,874,244 habitantes registrados como población objetivo. Al respecto, con el oficio número B00.1.00.01.-330, del 25 de agosto de 2025, la CONAGUA aclaró que “la meta de 1,874,244 habitantes protegidos se alcanzará al concluir el Proyecto de Inversión, el cual originalmente estaba programado a concluir en 2022 pero que actualmente se ha extendido hasta el año 2030”, debido a que “se ha tenido una menor asignación de recursos de la programada, por lo cual no se ha logrado concluir”, por lo tanto, los “1,082 habitantes protegidos corresponden únicamente a la meta alcanzada en 2024, los cuales forman parte de los 372,098 habitantes protegidos en un periodo de 2015 a 2024, lo que representa el 19.9% de avance de habitantes protegidos”. Lo anterior se acreditó con lo establecido en el análisis costo-beneficio del proyecto PROHTAB y los registros internos de la comisión que contienen la información referente a la inversión original del proyecto y lo ejercido, así como las hectáreas y los habitantes protegidos de 2015 a 2024.

En relación con el “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, se alcanzó una cobertura del 100.0%, ya que se protegió a la totalidad de la población identificada como objetivo, de acuerdo con los criterios y metodología utilizada por la CONAGUA para cuantificar a dicha población.

La evolución de la población atendida por el Pp K129, durante el periodo 2020-2024, se presenta en la gráfica siguiente:

POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PP K129, 2020-2024
(Habitantes)

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Calculado con base en: $TMCA = \left[\left(\frac{\text{Cifra de 2024}}{\text{Cifra de 2020}} \right)^{\frac{1}{4}} - 1 \right] \times 100$.

La población atendida por el Pp K129 pasó de 57,540 habitantes protegidos en 2020 a 26,972 en 2024, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica. Con el oficio número B00.1.00.01.-330, del 25 de agosto de 2025, la CONAGUA informó que el comportamiento histórico en la población atendida y en la superficie protegida por el Pp K129 se debió a “la disminución de los recursos asignados y la cantidad menor de proyectos de inversión (PPI’s) con recursos autorizados al K129; así como de la ubicación geográfica de las obras ejecutadas, ya que la cantidad de habitantes por proteger contra inundaciones es menor en localidades rurales en la provincia que los habitantes asentados en colonias de los municipios de la zona metropolitana del Valle de México”, por lo que la entidad fiscalizada dispuso de información sobre las causas de la disminución de la cobertura en términos de población y superficie.

c) Superficie protegida

La comisión reportó las hectáreas agrícolas por proteger y protegidas mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las iniciativas de inversión “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)” y “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, como se presenta a continuación:

SUPERFICIE PROTEGIDA MEDIANTE EL PP K129, 2024
(Hectáreas y porcentajes)

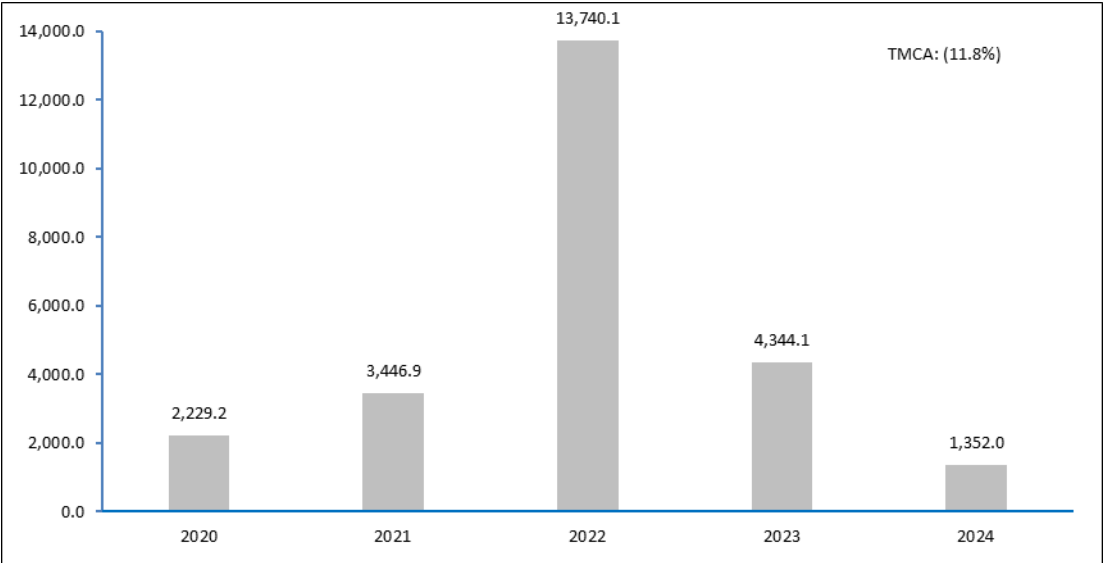
Nombre del proyecto	Hectáreas agrícolas programadas a proteger	Hectáreas agrícolas protegidas	Porcentaje de hectáreas agrícolas protegidas contra inundaciones
Total	1,352.0	1,352.0	100.0
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB).	92.0	92.0	100.0
Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.	1,260.0	1,260.0	100.0

FUENTE: Elaborado con base en el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 y la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

En 2024, la comisión reportó la protección del 100.0% (1,352.0 ha) de las hectáreas agrícolas programadas por proteger mediante obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura contra inundaciones; asimismo, la entidad fiscalizada acreditó para ambos proyectos las fichas, informes y evidencia fotográfica que soportan los reportes de las hectáreas protegidas proporcionados por la CONAGUA.

La evolución de las hectáreas protegidas mediante el Pp K129, durante el periodo 2020-2024, se presenta en la gráfica siguiente:

SUPERFICIE PROTEGIDA POR EL PP K129, 2020-2024
(Hectáreas)



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Calculado con base en: $TMCA = \left[\left(\frac{(\text{cifra de 2024})^{\frac{1}{4}}}{(\text{cifra de 2020})} \right) - 1 \right] \times 100$.

La superficie protegida por el Pp K129 mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, pasó de 2,229.2 ha en 2020 a 1,352.0 en 2024.

4. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la CONAGUA, el “Programa presupuestario K129 denominado ‘Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas’, acorde con su propósito ‘Los centros de población y áreas productivas agrícolas afectados por desbordamiento de ríos debido a eventos hidrometeorológicos extremos incrementan la cobertura e infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones’, contribuye a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, particularmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 ‘Ciudades y comunidades sostenibles’, el cual pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; asimismo, señaló que se vinculó con las metas siguientes:

VINCULACIÓN DEL PP K129 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, 2024

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Metas
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

En la revisión del apartado Vinculación de Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identificó que la entidad fiscalizada vinculó el Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” de manera directa con el objetivo 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles,” y con las metas 11.5 y 11.b.

Al respecto, la entidad fiscalizada precisó que la contribución a este objetivo y metas asociadas “se logra al mejorar la resiliencia de las ciudades ante desastres naturales de tipo hidrometeorológico, principalmente de las inundaciones de tipo fluvial, mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica federal en ríos que protegen tanto a centros de población como a áreas productivas de las inundaciones originadas por el desbordamiento de ríos”, por lo que, en 2024, se identificó que las

actividades realizadas por la CONAGUA, en el marco del Pp K129, se encontraron inmersas en los 8 indicadores de los niveles de Actividad, Componente y Propósito de su MIR.

Uno de los mecanismos establecidos para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es a partir de la elaboración de los Informes Nacionales Voluntarios, los cuales son un ejercicio de primer orden para compartir los avances y retos de cada país, con base en los lineamientos generales establecidos por el Sistema de Naciones Unidas.⁸ Al respecto, México participa en la elaboración de un informe que presenta un panorama general de los progresos realizados desde 2015 para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando información proporcionada por más de 50 organizaciones internacionales y regionales.⁹

En ese contexto, se revisaron los informes en comento para 2024, donde se identificaron los avances obtenidos por México en el ODS 11, como se muestra a continuación:

INFORMES SOBRE LOS AVANCES EN LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, 2024	
Cuarto Informe Nacional Voluntario México 2024 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible Resolución A/79/79-E/2024/54
“[...] los NODESS constituyen un pilar clave para transitar hacia la transformación económica y social de México, basada en una política de bienestar. Todo ello sin comprometer la calidad de vida de las personas, el medio ambiente ni el desarrollo económico, al apostar por la sostenibilidad económica de sus comunidades. Abonando así de manera directa al cumplimiento del ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ”.	Meta 11.5 105. En promedio, entre 2015 y 2022 quedaron destruidas a causa de desastres cada año 104,049 unidades e instalaciones de infraestructura crítica. Además, los desastres interrumpieron cada año más de 1.6 millones de servicios básicos, incluidos servicios educativos y de salud.
“Con estas acciones no solo contribuyen al ODS 11, [...], sino que también [...] de fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales [...]”.	Meta 11.b 108. La gobernanza del riesgo a nivel local ha mejorado en los últimos años: en 2023 fueron 106 los países que reportaron tener estrategias locales de reducción del riesgo de desastres, acordes además con sus estrategias nacionales. En promedio, el 72.0% de los gobiernos locales de los países que reportaron datos especificaron disponer de estrategias locales de reducción del riesgo de desastres.

FUENTE: Asamblea General Consejo Económico y Social, *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 2024, Naciones Unidas, p. 23; Secretaría de Economía, *Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 4° Informe Nacional Voluntario*, México 2024. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Ciudad de México, 2024, pp. 64 y 80.

El Cuarto Informe Nacional Voluntario de México 2024 presentó información relacionada con el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,

⁸ Secretaría de Economía, Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. **4° Informe Nacional Voluntario, México 2024. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, Ciudad de México, 2024, p. 14.

⁹ Asamblea General Consejo Económico y Social, **Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, 2024, Naciones Unidas, p. 1.

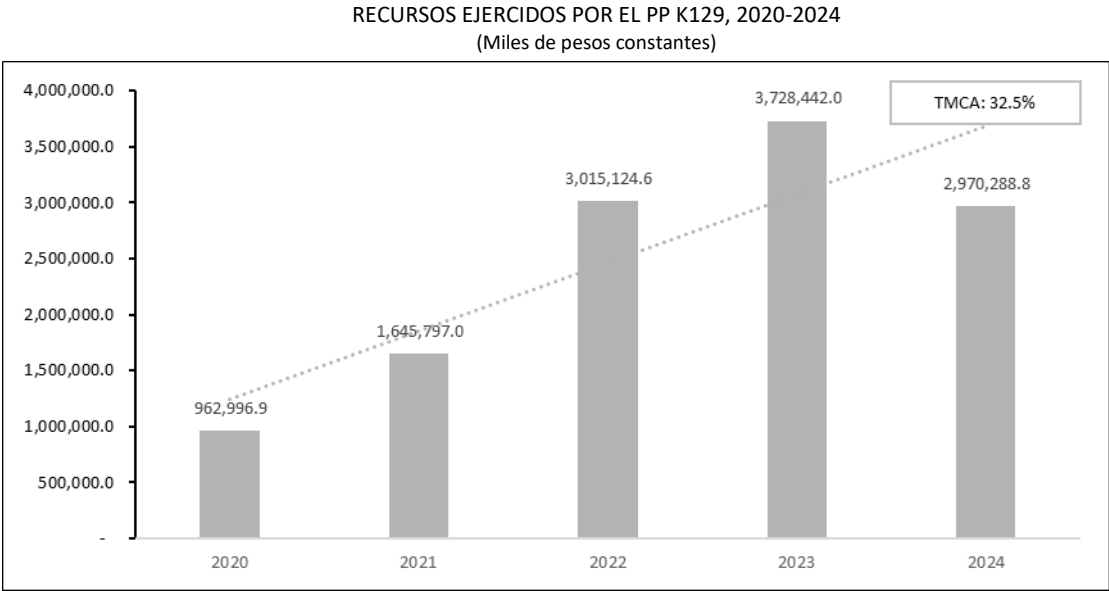
seguros, resilientes y sostenibles”, relativa a no comprometer la calidad de vida de las personas y sostenibilidad económica de las comunidades, y fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Asimismo, referente al documento “Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, se informó que entre 2015 y 2022 quedaron destruidas, a causa de desastres cada año, 104,049 unidades e instalaciones de infraestructura crítica, y se interrumpieron cada año más de 1.6 millones de servicios básicos, incluidos servicios educativos y de salud; además de que, en 2023, 106 países reportaron tener estrategias locales de reducción de riesgo ante desastres naturales. Por lo que, en ambos informes, los mensajes publicados se dirigen a temas relacionados que atienden de manera directa e indirecta a la población objetivo del Pp K129.

5. Economía de los recursos del Pp K129

En 2024, la CONAGUA reportó un ejercicio por 2,970,288.8 miles de pesos (mdp) para la operación del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, cifra que coincide con lo reportado en la Cuenta Pública, por la aplicación de adecuaciones presupuestarias, las cuales estuvieron relacionadas con los capítulos 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública.¹⁰

Las tendencias del presupuesto ejercido para el Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, de 2020 a 2024, se muestran a continuación:

¹⁰ La entrega de la información de los registros de las adecuaciones presupuestarias en los capítulos y conceptos del gasto destinados a la inversión física para la operación del Pp K129 fue actualizada mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025.



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua, y la Cuenta Pública 2024.

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Factores de actualización a 2024: 2020: 1.2216; 2021: 1.1691; 2022: 1.0964; 2023: 1.0494.

Calculado con base en:
$$TMCA = \left[\left(\frac{(cifra\ de\ 2024)^{\frac{1}{4}}}{(cifra\ de\ 2020)} \right) - 1 \right] \times 100.$$

Se identificó que el presupuesto ejercido en el Programa presupuestario K129 pasó de 962,996.9 mdp, en 2020, a 2,970,288.8 mdp, en 2024.

Durante el periodo 2022-2024, los 4 indicadores que se relacionaron con el objetivo del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” denominados “Porcentaje de la población protegida contra inundaciones”, “Porcentaje de las áreas productivas agrícolas protegidas contra inundaciones”, “Porcentaje de Obras de Mantenimiento y Rehabilitación realizadas” y “Porcentaje de Obras de Construcción realizadas” cumplieron y, en algunos casos, superaron las metas que se vincularon con el Eje III “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024); con los objetivos, estrategias y acciones puntuales establecidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), 2020-2024, y con el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2019-2024.

6. Sistema de Evaluación del Desempeño

a) Clasificación programática

En el Anexo 2 “Clasificación de Programas Presupuestarios”, Gasto programable, Programas Federales, Desempeño de las Funciones, del Manual de Programación y Presupuesto 2024, se indica que los Pp de modalidad K “Proyectos de Inversión”, se caracterizan por ser: “Proyectos y programas de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y

administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos, clasificados en proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, proyectos de inmuebles y otros; así como programas de adquisiciones, mantenimiento, protección civil, estudios de preinversión, ambientales y otros”. Al respecto, mediante el Programa presupuestario K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, la CONAGUA dispuso de proyectos y programas de inversión sujetos en la cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para construir, rehabilitar, dar mantenimiento y seguimiento a las obras de infraestructura hidráulica, a fin de proteger los centros de población y áreas productivas contra inundaciones.

b) Estructura analítica del Pp K129

Para 2024, la Comisión Nacional del Agua contó con los árboles del problema y de objetivos vinculados con el Pp K129 en el que definió como problemática central que “Los centros de población y áreas productivas del país son altamente vulnerables a inundaciones debido al desbordamiento de ríos”; asimismo, se verificó que se definieron las causas, los efectos, y el área de enfoque por atender.

Con base en lo anterior, la entidad fiscalizada elaboró la estructura analítica del Pp K129, como se presenta a continuación:

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PP K129 “INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS”, 2024

Árbol del problema	Árbol del objetivo	MIR	
		Objetivos	Indicadores
EFFECTOS • Pérdidas económicas. • Pérdida de vidas humanas. • Daños a la infraestructura social (Viviendas, áreas productivas, hospitales, escuelas y vías de comunicación).	FINES • Disminuir pérdidas económicas. • Evitar pérdida de vidas humanas. • Evitar daños a la infraestructura social (Viviendas, áreas productivas, hospitales, escuelas y vías de comunicación).	FIN Contribuir al desarrollo de infraestructura de protección contra inundaciones de centros de población y áreas productivas.	Nivel: Fin • Cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones.
PROBLEMA Los centros de población y áreas productivas del país son altamente vulnerables a inundaciones debido al desbordamiento de ríos.	PROPÓSITO Los centros de población y áreas productivas del país son menos vulnerables a inundaciones debido al desbordamiento de ríos.	PROPÓSITO Los centros de población y áreas productivas agrícolas afectados por desbordamiento de ríos debido a eventos hidrometeorológicos extremos incrementan la cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones.	Nivel: Propósito • Porcentaje de las áreas productivas agrícolas protegidas contra inundaciones. • Porcentaje de la población protegida contra inundaciones.
CAUSAS • Capacidad de conducción insuficiente de los cauces. • Insuficiente construcción de infraestructura hidráulica federal de protección contra inundaciones fluviales. • Insuficiente mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de protección existentes. • Procesos de contratación de obra y servicios con retrasos. • Incumplimiento del programa de obra para la construcción, rehabilitación y mantenimiento. • Alta incidencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos como ciclones tropicales y frentes fríos acentuados por el cambio climático. • Asentamientos humanos y áreas productivas en zonas naturales inundables. • Deforestación de cuencas. • Prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas. • Incumplimiento del ordenamiento territorial.	MEDIOS • Capacidad de conducción suficiente de los cauces. • Suficiente construcción de infraestructura hidráulica federal de protección contra inundaciones fluviales. • Suficiente mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de protección existente. • Procesos de contratación de obras y servicios en tiempo. • Cumplimiento del programa de obra para la construcción, rehabilitación y mantenimiento. • Baja incidencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos como ciclones tropicales y frentes fríos acentuados por el cambio climático. • Asentamientos humanos y áreas productivas reubicados fuera de las zonas naturales inundables. • Reforestación de cuencas. • Prácticas agrícolas y ganaderas adecuadas. • Cumplimiento del ordenamiento territorial.	COMPONENTES Y ACTIVIDADES Nivel: Componente • Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones mantenidas o rehabilitadas. • Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones construidas. Nivel: Actividad • Seguimiento del avance en la contratación de obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas de infraestructura hidráulica de protección. • Seguimiento del avance físico - financiero de las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica de protección. • Creación de empleos mediante las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas.	Nivel: Componente • Porcentaje de Obras de Mantenimiento y Rehabilitación realizadas. • Porcentaje de Obras de Construcción realizadas. Nivel: Actividad • Avance en la contratación de obra y servicios. • Avance físico - financiero de las Obras. • Avance en la creación de empleos.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.
Son causas y medios que, de acuerdo con la CONAGUA, se encuentran fuera de su competencia.

Se determinó que los árboles del problema y del objetivo fueron congruentes entre sí, ya que el objetivo de Propósito se formuló a partir de un problema público claro y concreto, y se definieron los medios y fines para cada una de sus causas y efectos; no obstante, se identificó que el objetivo e indicador de nivel de Fin no fueron consistentes con los efectos y fines de ambos árboles, debido a que, mientras los primeros se centran en contribuir al desarrollo y cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones, los otros se enfocan en disminuir pérdidas económicas y vidas humanas, así como en evitar daños a la infraestructura social; asimismo, respecto del objetivo de nivel de Propósito, este tampoco fue consistente, ya que se precisa que son “centros de población y áreas productivas agrícolas afectados por desbordamiento de ríos debido a eventos hidrometeorológicos extremos”, mientras que el problema público sólo se enfoca en “centros y áreas productivas del país vulnerables a inundaciones debido al desbordamiento de ríos”.

Además, se identificó que el objetivo de nivel de Actividad “Creación de empleos mediante las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas” no se relaciona con alguna de las causas o medios determinados en los árboles del problema y de objetivos, por lo que se determinó como área de mejora por implementar que se actualice el diagnóstico y, con base en éste, los objetivos de nivel de Fin y Propósito, así como los indicadores de nivel de Fin y Actividad de la MIR del Pp K129.

c) Alineación de los objetivos del programa con la planeación nacional y sectorial

La alineación del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” respecto de la planeación nacional y sectorial se presenta a continuación:

ALINEACIÓN DEL PP K129 CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL, 2024	
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	
Eje III. Economía	
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica. Para ello, se requiere fomentar la creación de obras de infraestructura.
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024	
Objetivo prioritario 3. Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.	
Estrategia 3.1	Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.
Línea de acción 3.1.4	Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.
Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024	
Objetivo Prioritario 3. Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos.	
Estrategia 3.3	Desarrollar infraestructura considerando soluciones basadas en la naturaleza para la protección de centros de población y zonas productivas.
Línea de acción 3.3.1	Desarrollar y adaptar proyectos para la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura en cauces, en particular en zonas de alta vulnerabilidad.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

Se identificó que la alineación del objetivo del Pp K129 se vinculó con la planeación nacional, sectorial e institucional, ya que con el desarrollo de la infraestructura hidráulica se contribuye a la protección de centros de población y áreas productivas contra inundaciones, así como a reducir la vulnerabilidad de la población ante eventos hidrometeorológicos extremos y a atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras, y fomentar la creación de obras de infraestructura para impulsar la reactivación económica.

d) Lógica vertical de los objetivos del programa

La MIR del Pp K129 contó con siete objetivos, uno para cada uno de los niveles de Fin y Propósito, dos para el nivel de Componente y tres para el nivel de Actividad. El análisis de la lógica vertical se presenta a continuación:

ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS POR NIVEL DEFINIDOS EN LA MIR DEL PP K129 “INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS”, 2024

Objetivo	Comentarios
FIN	
Contribuir al desarrollo de infraestructura de protección contra inundaciones de centros de población y áreas productivas.	El objetivo de nivel de Fin se considera adecuado, ya que se definió en términos de la contribución del programa al logro del PNH 2020-2024, referente a desarrollar infraestructura considerando soluciones basadas en la naturaleza para la protección de centros de población y zonas productivas. Asimismo, cumple con la sintaxis definida en el numeral 14 de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024, la cual señala que debe conformarse por la contribución más el objetivo superior de mediano plazo.
PROPÓSITO	
Los centros de población y áreas productivas agrícolas afectados por desbordamiento de ríos debido a eventos hidrometeorológicos extremos incrementan la cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones.	Se observó una relación de causa-efecto con el objetivo de nivel Fin, ya que con la cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones de los centros de población y áreas productivas agrícolas afectados por desbordamiento de ríos debido a eventos hidrometeorológicos extremos, se contribuyó al desarrollo de infraestructura de protección contra inundaciones de centros de población y áreas productivas. Asimismo, la sintaxis de este objetivo es adecuada, ya que se especificó la población, se utilizó un verbo en presente y se registró el resultado por lograr.
COMPONENTE	
Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones mantenidas o rehabilitadas.	La relación de causa-efecto de estos objetivos con el nivel de Propósito es adecuada, ya que los componentes se refieren a los productos terminados o servicios proporcionados, para el caso del Pp K129 los componentes se refieren a las obras de infraestructura para la protección contra inundaciones construidas, mantenidas o rehabilitadas, además de que los verbos están en participio pasado.
Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones construidas.	
ACTIVIDAD	
Seguimiento del avance en la contratación de obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas de infraestructura hidráulica de protección.	Se identificó que se establecieron las actividades suficientes para producir cada Componente y se determinó que existió una relación de causa-efecto entre los objetivos de ambos niveles; asimismo, la sintaxis de los objetivos de este nivel es adecuada, ya que se construyeron a partir de un sustantivo derivado de un verbo más un complemento.
Seguimiento del avance físico - financiero de las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica de protección.	
Creación de empleos mediante las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas.	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

Con base en lo anterior, se determinó que la lógica vertical de la MIR del Pp K129 permite valorar la relación de causa-efecto que existe entre los niveles de la matriz, definir la razón de ser del programa, y señalar los componentes y actividades que requiere para su operación; asimismo, la sintaxis de los 7 objetivos es adecuada.

e) Lógica horizontal de los indicadores del programa

La MIR del Programa presupuestario K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” incluyó 8 indicadores, cuya clasificación es la siguiente:

- 5 indicadores estratégicos, para la medición de los objetivos de nivel Fin (1), Propósito (2) y Componente (2).
- 3 indicadores de gestión, para la medición de los objetivos de nivel Actividad.

La revisión y análisis de los indicadores se muestran a continuación:

ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR DEL PP K129, 2024

Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comentarios
Nivel Fin					
F.1. Contribuir al desarrollo de infraestructura de protección contra inundaciones de centros de población y áreas productivas.	Cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones.	(Obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento realizadas / Obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento programadas) x 100	Porcentaje	-Estratégico -Eficacia -Anual	El indicador no es suficiente para valorar su contribución al objetivo del PNH 2020-2024, referente a reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones, además de que las obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento realizadas ya están consideradas para su análisis y evaluación en los objetivos e indicadores de nivel de Componente. El método de cálculo no permite valorar la cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones, ya que hace referencia a lo realizado respecto de lo programado, y no a la población objetivo del Pp; asimismo, la unidad de medida (porcentaje), el tipo (estratégico), la dimensión (eficacia) y la frecuencia (anual) se consideran correctos.
Nivel Propósito					
P.1. Los centros de población y áreas productivas agrícolas afectados por desbordamiento de ríos debido a eventos hidrometeorológicos extremos incrementan la cobertura de infraestructura	Porcentaje de las áreas productivas agrícolas protegidas contra inundaciones.	(Hectáreas agrícolas protegidas / Hectáreas agrícolas programadas a proteger en el año) x 100	Porcentaje	-Estratégico -Eficacia -Anual	Los indicadores son consistentes con el objetivo al que se encuentran alineados, debido a que, con el incremento de las hectáreas y los habitantes protegidos se contribuyó al incremento de la cobertura de la infraestructura hidráulica para la protección de los centros de población y áreas productivas afectadas por desbordamientos de ríos y eventos hidrometeorológicos
	Porcentaje de la población protegida	(Número de habitantes protegidos /	Porcentaje	-Estratégico -Eficacia -Anual	

Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Comentarios
hidráulica de protección contra inundaciones.	contra inundaciones.	Número de habitantes programados a proteger en el año x 100			extremos. Asimismo, su redacción es clara y el método de cálculo es adecuado para medir su cumplimiento. En relación con el tipo (estratégico), dimensión (eficacia) y frecuencia (anual) de ambos indicadores de nivel Propósito se consideran correctos.
Nivel Componente					
C.1. Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones mantenidas o rehabilitadas.	Porcentaje de Obras de Mantenimiento y Rehabilitación realizadas.	(Obras de Rehabilitación y Mantenimiento realizadas / Obras de Rehabilitación y Mantenimiento programadas) x 100	Porcentaje	-Estratégico -Eficacia -Semestral	Los indicadores son consistentes con el objetivo al que se encuentran alineados, ya que permiten medir el servicio o producto realizado por el Pp K129 que, en este caso, se refieren a las obras de infraestructura para la protección contra inundaciones construidas, mantenidas y rehabilitadas.
C.2. Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones construidas.	Porcentaje de Obras de Construcción realizadas.	% = (Obras de Construcción realizadas / Obras de Construcción programadas) *100	Porcentaje	-Estratégico -Eficacia -Semestral	Su redacción es clara y el método de cálculo es adecuada para medir su cumplimiento. En relación con el tipo (estratégico), dimensión (eficacia) y frecuencia (semestral) de ambos indicadores de nivel Componente se consideran correctos.
Nivel Actividad					
A.1. Seguimiento del avance en la contratación de obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas de infraestructura hidráulica de protección.	Avance en la contratación de obra y servicios.	(Número de contratos adjudicados / Número de contratos programados) x 100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Trimestral	Los indicadores A.1, A.2 y A.3 son consistentes con el objetivo al que se encuentran alineados; su redacción es clara y el método de cálculo es útil para medir su cumplimiento. En relación con el tipo (gestión), dimensión (eficacia) y frecuencia (trimestral) de ambos indicadores de nivel Actividad se consideran correctos.
A.2. Seguimiento del avance físico - financiero de las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica de protección.	Avance físico - financiero de las Obras.	(Avance físico - financiero realizado / Avance físico - financiero programado) x 100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Trimestral	
A.3. Creación de empleos mediante las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y servicios relacionados con las mismas.	Avance en la creación de empleos.	(Empleados creados / Empleados programados) x 100	Porcentaje	-Gestión -Eficacia -Trimestral	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.

Con base en lo anterior, se determinó que siete indicadores fueron suficientes y consistentes con los objetivos a los que se encontraron alineados, su método de cálculo fue coherente con el nombre del indicador y se precisaron las características de las variables, lo que permitió medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos en sus diferentes niveles de la MIR del Pp K129, además de que las unidades de medida, el tipo, dimensión y frecuencia de dichos indicadores fueron correctos; no obstante, se identificaron áreas de mejora por implementar en el diseño e integración del indicador “Cobertura de infraestructura hidráulica de protección contra inundaciones”, en términos de modificar su nombre, variables y método de cálculo, a fin de permitir medir el logro de los objetivos a los que se encuentran alineados.

Al respecto, con el oficio número B00.1.00.01.-299, del 25 de julio de 2025, la comisión señaló que “la Gerencia de Recursos Financieros adscrita a la Subdirección General de Administración de la CONAGUA informó sobre la Simplificación de la Estructura Programática para 2026; es decir, la fusión de varios programas presupuestarios, entre ellos el K129, en uno solo, para quedar de la siguiente manera:

Clave Pp	Clave Pp 2026	Nombre del Pp 2026
K129; K111; K141; K028	16K026	Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones.

Por lo que al desaparecer el K129 y fusionarse con otros programas presupuestarios será necesario elaborar para el ejercicio fiscal 2026 el nuevo Diagnóstico para el programa K026, el árbol del problema, el árbol de objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con base a los lineamientos normativos aplicables para tal efecto”.

Adicionalmente, la comisión acreditó¹¹ el oficio mediante el cual la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la SHCP informó a la SEMARNAT sobre la implementación de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 para el Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” en el que se incluye el Pp K026, y se señaló que se tiene el propósito de mejorar la programación presupuestaria orientada a resultados mediante el ordenamiento, congruencia e integralidad de los Programas presupuestarios, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la generación de valor público. Dicha estrategia consiste en una reorganización administrativa de la etapa de programación que busca optimizar los procesos internos y reducir la carga institucional, sin que ello implique modificaciones durante la etapa de presupuestación. También acreditó los oficios mediante los cuales la SEMARNAT informó a la comisión sobre las modificaciones señaladas y los plazos para la elaboración y actualización de los Instrumentos de Diseño (ID) y de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) de Programas presupuestarios (Pp), definida en los Lineamientos aplicables a las etapas de programación y

¹¹ La entrega de la información fue actualizada por la CONAGUA mediante el oficio número B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025.

presupuestación del ciclo presupuestario 2026 (Lineamientos PyP 2026), y la última versión del Diagnóstico simplificado del Programa presupuestario K026.

7. Evaluación de control interno

Para verificar el grado de cumplimiento de las normas de control interno en la operación del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, se solicitó a la Comisión Nacional del Agua que respondiera un cuestionario con 53 reactivos distribuidos en cada una de las 5 normas de control referente a los 17 principios correspondientes y que anexara el soporte documental. El análisis de las respuestas al Cuestionario de Control Interno se muestra en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL PP K129 “INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS”, 2024

Norma / Principio	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la Información
		Sí	No	No aplica	
Total	53	38	12	3	
AMBIENTE DE CONTROL	13	11	1	1	
1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso	6	5	1	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que el personal conoció la visión y misión institucionales; comunicó y asignó a las áreas responsables el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; contó con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y evaluó el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se aseguró de que existiera un entorno y clima organizacional de respeto e integridad, y contó con una estructura organizacional autorizada y vigente. Asimismo, respondió que no realizó encuestas de clima organizacional; sin embargo, informó que de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular CGGEP/UPRH/0008/2024 del 24 de junio de 2024, la entonces Secretaría de la Función Pública ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, determinó para el ejercicio 2024 no aplicar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO); no obstante, del análisis a los resultados de las ECCO correspondientes a los ejercicios 2019 a 2023, identificando áreas de mejora y se diseñaron Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) para su implementación en 2025, con el objetivo de fortalecer la eficiencia y compromiso del personal. Resultados y PTCCO 2025 que se difundieron en el Boletín Institucional para que todas las personas servidoras públicas conocieran, que permite identificar áreas de mejora en el ambiente laboral y en la comunicación interna, así como el nivel de satisfacción de los empleados, incluyendo a las encargadas del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”.
2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que estableció una estructura de vigilancia del control interno.
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	4	3	0	1	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que los perfiles y descripciones de los puestos se encontraron actualizados conforme a las funciones; contó con manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas, y operó un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno. Además, respondió que no le aplica evaluar periódicamente la estructura organizacional, ya que informó que en la Gerencia de Personal no se localizó evidencia normativa que dé cuenta de una evaluación a la

Norma / Principio	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la Información
		Sí	No	No aplica	
					estructura organizacional del Pp K129.
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que estableció expectativas de competencia profesional sobre los puestos clave.
5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que estableció y mantuvo una estructura que permitió responsabilizar al personal por sus funciones y obligaciones específicas.
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	11	2	9	0	
6. Definir metas y objetivos institucionales	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que definió sus metas y objetivos, mediante un plan estratégico que se asoció a su mandato legal.
7. Identificar, analizar y responder a los riesgos	7	0	7	0	La CONAGUA respondió que no contó con actividades de control interno para identificar, dar atención y mitigar los riesgos detectados en los procesos relacionados con el Pp K129; no obstante, informó que para el ejercicio de identificación de riesgos 2024, se convocó a las Unidades Administrativas del Nivel Central, incluyendo a los responsables del Pp K129 y no se identificaron riesgos asociados al referido Programa presupuestario. Asimismo, respondió que no contó con una metodología establecida en las etapas para la administración de riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento en los procesos relacionados con el Pp K129, ya que derivado de la implementación de la Metodología de Administración de Riesgos 2024 no se identificaron riesgos institucionales asociados al Pp K129. También, respondió que no contó con procedimientos formales en donde se establecieron las obligaciones de los responsables de los procesos que intervienen en la administración y seguimiento de riesgos en las actividades relacionadas con el Pp K129; no obstante, informó que para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones de control identificadas para mitigar los riesgos determinados, elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, en el cual se identificaron los responsables de las acciones de control comprometidas. Adicionalmente, respondió que no contó con la integración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, elementos de valoración de los riesgos institucionales relacionados con el Pp K129; sin embargo, informó que en la etapa V del proceso de Administración de Riesgos para el ejercicio 2024 correspondió a la Valoración final de riesgos respecto a controles, lo cual se encuentra documentado en la Matriz de Administración de Riesgos. Asimismo, respondió que no contó con un programa de trabajo de administración de riesgos para controlar los riesgos identificados, vinculado con el Pp K129; no obstante, informó que la CONAGUA sí contó con un Programa de trabajo de administración de riesgos para 2024. Además, respondió que no contó con reportes de los Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, información sobre los procesos del Pp K129; sin embargo, informó que emitió los reportes de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos correspondiente a 2024. Adicionalmente, respondió que no contó con mecanismos o procedimientos establecidos para que el personal informara sobre los riesgos en el desarrollo de las

Norma / Principio	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la Información
		Sí	No	No aplica	
					actividades en los procesos relacionados con el Pp K129; no obstante, informó que contó con mecanismos para informar y responder a los riesgos identificados mediante la Metodología de Administración de Riesgos, la cual es aplicable a todas las áreas de la institución.
8. Considerar el riesgo de corrupción	1	0	1	0	La CONAGUA respondió que no estableció medidas de control para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales; no obstante, informó que en la Metodología de Administración de Riesgos 2024, se integró un apartado específico referente a la identificación de posibles riesgos y factores de corrupción, abuso y fraudes potenciales, inherentes a las operaciones que pudieran afectar a la Institución.
9. Identificar, analizar y responder al cambio	2	1	1	0	La CONAGUA contestó de manera afirmativa que previó y planeó medidas ante cambios significativos en las condiciones internas y externas que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos del Pp K129. Asimismo, respondió que no analizó ni respondió a los cambios identificados y a los riesgos asociados con éstos, ya que informó que una de las etapas del Proceso de Administración de Riesgos y prevista en la Metodología de Administración de Riesgos consiste en analizar el entorno en el que se busca cumplir con los procesos, el objetivo estratégico, proyecto, procedimiento o servicio que realiza la CONAGUA, y no es de carácter exclusivo para un programa, sino que la CONAGUA evalúa el Contexto Institucional mismo que es registrado en el Sistema de Control Interno (SICOIN).
ACTIVIDADES DE CONTROL	17	14	2	1	
10. Diseñar actividades de control	2	1	1	0	La CONAGUA respondió que no diseñó actividades de control en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales y los procesos del Pp K129, ya que no se determinaron riesgos en la Matriz. De igual manera, respondió de manera afirmativa que consideró la segregación de funciones en el diseño de las responsabilidades de las actividades de control, vinculadas con los procesos del Pp K129.
11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	7	7	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que existieron y operaron actividades de control desarrolladas mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC); se seleccionaron y desarrollaron actividades de control que ayudaran a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC; identificó y evaluó las necesidades de utilizar TIC en las operaciones y etapas de los procesos relacionados con el Pp K129; contó con TIC para obtener y procesar adecuadamente la información derivada de su operación; implementó actividades de control de seguridad relacionadas con permisos de acceso a las TIC; canceló oportunamente el acceso autorizado del personal que causó baja, tanto en espacios físicos como a las TIC, y cumplió con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC y con la seguridad de la información.
12. Implementar actividades de control	8	6	1	1	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que definió las actividades de control de los procesos del Pp K129, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal; operó los instrumentos y mecanismos para medir el avance, resultados y analizar las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y del Pp K129; estableció estándares de calidad, resultados, servicios o

Norma / Principio	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la Información
		Sí	No	No aplica	
					de desempeño en la ejecución de sus procesos; estableció mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización; evaluó y actualizó las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control en los procesos vinculados con el Pp K129, y revisó periódicamente las políticas, procedimientos y actividades de control asociadas a mantener la relevancia y la eficacia en el logro de los objetivos. La CONAGUA mencionó que no identificó en los procesos del Pp K129 la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia; no obstante, se proporcionó el formato para la aplicación de la metodología análisis causa raíz que es utilizado a nivel institucional, así como el Programa de Trabajo de Control Interno 2025. Por otro lado, la CONAGUA respondió que no le aplica atender en tiempo y forma las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, ya que no se cuenta con recomendaciones por parte de Comités.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8	8	0	0	
13. Usar información relevante y de calidad	6	6	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que contó con un mecanismo para generar información relevante y de calidad; implantó un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes cumpla con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; el sistema de información generó de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal de los procesos del Pp K129; contó con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento; contó con un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias, y contó con un sistema de información que permitiera a la alta dirección realizar seguimientos y tomar decisiones.
14. Comunicar internamente	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que utilizó las líneas de reporte y autoridad establecidas para comunicar información de calidad en toda la institución y con las áreas vinculadas con el Pp K129.
15. Comunicar externamente	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que utilizó las líneas de reporte establecidas para comunicar información de calidad a las partes externas.
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	4	3	0	1	
16. Realizar actividades de supervisión	3	2	0	1	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que estableció y utilizó bases de referencia como criterio en la evaluación del control interno de las áreas encargadas del Pp K129, y, en caso de diferencias entre esas bases y las condiciones reales, realizó los cambios necesarios para reducirlas; realizó las acciones correctivas y preventivas que contribuyeron a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno. Por otro lado, respondió que no le aplica establecer los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información; sin embargo, precisó que la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola no realizó auditorías al Programa presupuestario; por otro lado, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones derivado de la recomendación No. 2022-5-16B00-20-0075-01-007, resultado de la Auditoría 75 de TIC, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, solicitó el 24 de abril

Norma / Principio	Aspectos consultados	Respuestas			Análisis de la Información
		Sí	No	No aplica	
					de 2024 apoyo a la Gerencia de Personal para la difusión de las políticas de seguridad institucional, implementadas a través del boletín institucional, fondos de pantalla y comunicados. Asimismo, como parte del Programa de Trabajo de Control Interno 2024, la Acción de Mejora 12 consistió en emitir comunicados institucionales a todas las Subdirecciones y Coordinaciones Generales, con el objeto de difundir medidas a seguir para fortalecer los mecanismos de control de la CONAGUA relativos al Marco de Gestión de Seguridad de la Información, a fin de asegurar su cumplimiento y correcta implementación. Al respecto, entre el 1 de abril y el 31 de octubre de 2024, se realizó el reporte trimestral del seguimiento, por lo que la comisión proporcionó evidencia documental que lo acredite.
17. Evaluar los problemas y corregir deficiencias	1	1	0	0	La CONAGUA respondió de manera afirmativa que se realizaron evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos de las áreas encargadas del Pp K129, para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional de Agua.

La entidad fiscalizada respondió y documentó los 53 reactivos sobre su Sistema de Control Interno Institucional (SCII), vinculado con el Pp K129, incluidos en el cuestionario, de los cuales en 38 (71.7%) contestó de manera afirmativa; en 12 (22.6%), en forma negativa, y en 3 (5.7%) señaló que no le fueron aplicables.

Respecto de las 12 preguntas en las que la CONAGUA respondió en forma negativa, la entidad fiscalizada indicó que no realizó encuestas de clima organizacional y no contó con actividades de control interno para identificar, dar atención y mitigar los riesgos en los procesos relacionados con el Pp K129, ni con una metodología para su administración y respuesta, además de la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas. No obstante, precisó que del análisis a los resultados de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional, correspondientes a los ejercicios 2019 a 2023, identificó áreas de mejora y diseñó Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional para su implementación en 2025.

Asimismo, informó que, derivado de la implementación de la Metodología de Administración de Riesgos 2024, no se identificaron riesgos institucionales asociados al Pp K129; para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones de control para mitigar los riesgos determinados, elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024; contó con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para 2024; emitió los reportes de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos correspondientes a 2024, y contó con mecanismos para informar y responder a los riesgos identificados mediante la Metodología de Administración de Riesgos, lo cual es aplicable a todas las áreas de la institución.

Respecto de los reactivos en los que la entidad fiscalizada respondió “no aplica”, señaló que no le aplica evaluar periódicamente la estructura organizacional, atender en tiempo y forma las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, y establecer los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información; no obstante, informó que en la Gerencia de Personal no se localizó evidencia normativa que establezca una evaluación a la estructura organizacional del Pp K129, no se cuenta con recomendaciones por parte de Comités y que la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola no realizó auditorías al Programa presupuestario.

Al respecto, se precisó que la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, derivado de la recomendación núm. 2022-5-16B00-20-0075-01-007, resultado de la Auditoría 75 de TIC, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, solicitó el 24 de abril de 2024 apoyo a la Gerencia de Personal para la difusión de las políticas de seguridad institucional, implementadas por medio del boletín institucional, fondos de pantalla y comunicados.

Con esos elementos documentó que, en lo general, el control interno asociado al Pp K129 proporcionó una seguridad razonable hacia el logro de objetivos y metas.

Consecuencias Sociales

En 2024, la CONAGUA operó el Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, con lo que concluyó 28 obras de infraestructura hidráulica, asociadas a dos proyectos de inversión, para proteger a la población de inundaciones, aprovechar mejor el agua y dar mantenimiento a la Infraestructura Hidráulica Federal; asimismo, reportó un avance físico-financiero del 100.0%, con lo que protegió a 26,972 habitantes y a 1,352.0 hectáreas mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de protección contra inundaciones. La entidad fiscalizada debe fortalecer sus mecanismos de control para asegurar que la información contenida en sus registros internos se corresponda y se sustente con las Actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas asociados al Programa presupuestario.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación al Desempeño.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente se emite el 17 de septiembre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Comisión Nacional del Agua, en la protección de centros de población y áreas productivas. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

Para 2024, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) identificó en el árbol del problema del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” que “los centros de población y áreas productivas del país son altamente vulnerables a inundaciones debido al desbordamiento de ríos”.

En ese año, la CONAGUA operó el Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, con el objetivo de construir, rehabilitar, dar mantenimiento y seguimiento a las obras de infraestructura hidráulica, a fin de proteger a los centros de población y áreas productivas contra inundaciones.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, la CONAGUA realizó el análisis de costo-beneficio de 20 proyectos de inversión, de los cuales 7 se orientaron a la construcción o rehabilitación; 5, al mantenimiento de infraestructura, y 8, a estudios de preinversión. Asimismo, para los 20 proyectos, la comisión contó con los estudios de factibilidad técnica, legal, ambiental y económica, además del diagnóstico de su situación para determinar el periodo o año de ejecución, los años de vida útil, el monto total de inversión, así como la descripción de las actividades y sus beneficios económicos sociales.

La CONAGUA informó que la ejecución de los 20 proyectos de infraestructura registrados en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) depende de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de la autorización y liberación de recursos de la SHCP, por lo que, en 2024, se dispuso de recursos para la realización de 2 iniciativas de inversión.

En el marco de estos dos proyectos, la comisión reportó la conclusión de 28 obras de construcción y mantenimiento, de las cuales 2 se asociaron al “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)” y 26 al denominado “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”.

En relación con el “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco”, la CONAGUA reportó que se suscribieron 3 contratos, y para la realización de las obras de mantenimiento del denominado “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027” se reportaron 28 contratos, con lo que se superó la meta.

En 2024, la comisión definió 4 indicadores en la MIR del Pp K129 que se relacionaron con la creación de empleos, contratación y desarrollo de las obras de infraestructura hidráulica construidas, rehabilitadas y mantenidas. Dichos indicadores cumplieron y superaron la meta programada.

En ese año, la CONAGUA dio seguimiento a las obras de infraestructura hidráulica de las iniciativas de inversión asociadas al Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, ya que para el “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco”, la comisión reportó un avance físico, en términos generales, del 99.7% (12,051.7 mdp sin IVA y 13,980.0 mdp con IVA) y un avance financiero del 99.5% (12,021.7 mdp sin IVA y 13,945.8 mdp con IVA) respecto del monto contratado por 12,085.0 mdp sin IVA (14,018.7 mdp con IVA), así como un saldo por cancelar de 33.3 mdp sin IVA y 63.3 mdp sin IVA, respectivamente.

Para el proyecto “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, la CONAGUA informó un avance físico del 100.0% (250,906.1 mdp) y financiero del 97.2% (243,955.8 mdp) respecto del monto contratado de 250,906.1 mdp, y en este último un saldo por cancelar de 8,062.4 mdp, con el objeto de ejecutar obras de mantenimiento, desazolve y rehabilitación de presas, canales, plantas de bombeo, estructuras, drenes, túneles, ríos, barrancas y lagos, trabajos de reforzamiento de bordos, rectificación de cauces y adecuación a edificaciones, estudios y levantamientos en la Cuenca del Valle de México.

Asimismo, para el “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco”, se identificó que, a finales de abril de 2024, la SHCP autorizó la reasignación de recursos por 15,000.0 mdp (monto aprobado en el

oficio de liberación de inversión) para la contratación de obras y acciones en ese año, de los cuales se ejercieron 13,980.0 mdp (incluyendo 5.3 mdp de pago de adeudo de pasivos) y el monto restante correspondió a ahorros de contratación y economías de los trabajos ejecutados. Además, en diciembre de 2024, la SHCP autorizó la reasignación de recursos por 26,083.2 mdp que, con ahorros de contratación de 2024, fue para pagar adeudos.

En relación con el “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, se le asignó un presupuesto de 936,198.5 miles de pesos, de los cuales, se realizó una reasignación por 644,880.4 miles de pesos a diversos programas y proyectos, y se reservaron 126.7 miles de pesos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando un presupuesto modificado de 291,191.4 miles de pesos. De los cuales, el monto contratado fue de 291,051.1 miles de pesos, y el monto ejercido de 282,988.7 miles de pesos. Al respecto, la CONAGUA reintegró 8,202.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Adicionalmente, se identificaron áreas de mejora por instrumentar, en términos de que la CONAGUA fortalezca sus mecanismos de control para asegurar que la información contenida en sus registros internos se corresponda y se sustente con las Actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas.

En relación con la contribución a la protección de los centros de población y áreas productivas contra inundaciones, en 2024, la CONAGUA reportó que se protegieron a 26,972 habitantes, el 1.4% de los 1,900,134 registrados como población objetivo, y a 1,352.0 hectáreas mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de protección contra inundaciones, con lo que alcanzó las metas establecidas.

En materia de economía de los recursos, la CONAGUA reportó el ejercicio por 2,970,288.8 miles de pesos (mdp) para la operación del Pp K129, cifra que coincide con lo reportado en la Cuenta Pública 2024.

Respecto del sistema de evaluación del desempeño, se identificó que la MIR del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas” fue, en lo general, adecuada para realizar una valoración objetiva del programa, con base en indicadores que permitan conocer su impacto social; no obstante, se identificaron áreas de mejora por instrumentar a efecto de que se actualice el diagnóstico del Pp K129 y, con base en ello, se perfeccione la MIR, a efecto de que se adecuen los objetivos e indicadores de nivel Fin, Propósito y Actividad para que sean consistentes con su estructura analítica; lo anterior, se atendió mediante la simplificación de la Estructura Programática del K129 para 2026.

En conclusión, para 2024, la CONAGUA, mediante la operación del Pp K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, avanzó en la atención de su objetivo referente a proteger a los centros de población y áreas productivas contra inundaciones, ya que realizó el análisis de costo-beneficio de 20 proyectos de inversión, de los cuales 7 se orientaron a la construcción o rehabilitación; 5, al mantenimiento de

infraestructura, y 8, a la realización de estudios de preinversión; reportó la conclusión de 28 obras de construcción y mantenimiento, de las cuales 2 se asociaron al “Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco” y 26 al denominado “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”; reportó un avance físico – financiero del 100.0%, con lo que protegió a 26,972 habitantes, e informó la protección del 100.0% (1,352.0 ha) de las hectáreas agrícolas previstas a proteger mediante obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura contra inundaciones.

La recomendación al desempeño emitida se orienta a que la CONAGUA fortalezca sus mecanismos de control para asegurar que la información contenida en sus registros internos se corresponda y se sustente con las Actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Ernesto Sánchez Rendón

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En el resultado número 2, para el proyecto denominado “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, mediante el oficio número B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025, la comisión acreditó el avance físico del 100.0% (250,906.1 mdp) y financiero del 97.2% (243,955.8 mdp) respecto del monto contratado de 250,906.1 mdp, y en este último un saldo por cancelar de 8,062.4 mdp. Los avances físicos de las obras se

acreditaron con los registros internos de la CONAGUA, la evidencia fotográfica y las actas administrativas de entrega-recepción física y de finiquito de los trabajos ejecutados. No obstante, se identificaron áreas de mejora por aplicar en los mecanismos de control para asegurar que la información de 11 contratos contenida en los registros internos (listado de contratos 2024_cifras cierre) de la comisión se corresponda y se sustente con las Actas finiquito, ya que en 9 casos existieron diferencias en el monto ejercido registrado, y en 2 servicios no acreditó la evidencia documental para demostrar lo reportado en dicho registro.

Respecto de la diferencia entre los recursos autorizados en el oficio de liberación de inversión, el monto contratado, el destino de los saldos por cancelar y los avances físicos y financieros, del “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”, mediante el oficio núm. B00.1.00.01.-359, del 17 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada informó que a este proyecto se le asignó un presupuesto de 936,198.5 miles de pesos, de los cuales, durante 2024, se realizó una reasignación por 644,880.4 mdp a diversos programas y proyectos, y se reservaron 126.7 mdp por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se enviaron al Ramo 23 por motivos de control presupuestario, quedando un presupuesto modificado de 291,191.4 mdp.

De estos últimos, el monto contratado fue de 250,906.1 mdp sin IVA (291,051.1 mdp con IVA), 140.3 mdp menos que el presupuesto modificado, y el monto ejercido en este proyecto fue de 243,955.8 mdp sin IVA (282,988.7 mdp con IVA), 8,062.4 mdp menos que el monto contratado.

Adicionalmente, indicó que la suma de las diferencias fue de 8,202.7 mdp, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Al respecto, la CONAGUA acreditó con las adecuaciones presupuestarias el presupuesto modificado y los reintegros a la TESOFE, con lo cual aclaró las diferencias entre los recursos aprobados en el oficio de liberación de inversión, el monto contratado, el destino de los saldos por cancelar y los avances físicos y financieros para el “Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027”.

Si bien, la entidad fiscalizada dispuso de la información que justificó las diferencias identificadas respecto de los montos liberados, contratados, ejercidos y el destino de los saldos por cancelar, se rectificó la recomendación en términos de que la CONAGUA fortalezca sus mecanismos de control para asegurar que la información contenida en sus registros internos se corresponda y se sustente con las Actas finiquito de las obras de infraestructura realizadas.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, en 2024, con la operación del Pp K129, la CONAGUA realizó obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.
2. Verificar que, en 2024, la CONAGUA dio seguimiento a la ejecución de las obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica.
3. Comprobar que, en 2024, la CONAGUA contribuyó, mediante la operación del Pp K129, a la protección de los centros de población y áreas productivas contra inundaciones.
4. Comprobar que, en 2024, la CONAGUA contribuyó, mediante el Pp K129, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
5. Constatar que, en 2024, la CONAGUA aplicó con economía el presupuesto asignado al Pp K129 y cumplió con sus objetivos y metas.
6. Constatar el cumplimiento de las directrices generales del Sistema de Evaluación de Desempeño aplicable al Pp K129, en 2024.
7. Evaluar que, en 2024, la CONAGUA cumplió con la normativa de control interno para proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas del Pp K129.

Áreas Revisadas

La Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, y las gerencias de Construcción de Infraestructura Hidroagrícola, y de Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal, de la Comisión Nacional del Agua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno: Art. Segundo. Disposiciones en Materia de Control Interno, Título Segundo, Capítulo I, Numeral 9, Norma Segunda, Principio 7, elemento de control interno 7.05; Norma Tercera, principios 11 y 12, elementos de control interno 11.02, primer párrafo, y 12.02, así como la Norma Cuarta, primer Par.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.